



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Trabajo de fin de Maestría titulado:

"Factores de Riesgo en la Comisión de Delitos contra la Integridad Sexual y Reproductiva: Análisis de Personalidad y Nivel Socioeconómico en Personas Privadas de Libertad por Abuso Sexual, Acoso Sexual y Violación del Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1."

Realizado por:

DAGMAR CAMILA PÁEZ HOFFMANN
SILVIA SOFIA VILLACIS MOYA

Director (a) del proyecto:

ESTEFANY JOHANA ALVEAR TOBAR

Como requisito para la obtención del título de:

MAGISTER EN CRIMINOLOGÍA

QUITO, 2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, DAGMAR CAMILA PÁEZ HOFFMANN, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1723200448, declaro bajo juramento que el trabajo aquí desarrollado es de mi autoría, que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional, y se basa en las referencias bibliográficas descritas en este documento.

A través de esta declaración, cedo los derechos de propiedad intelectual a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y normativa institucional vigente.

DAGMAR CAMILA PÁEZ HOFFMANN
C.C.: 1723200448

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, SILVIA SOFIA VILLACIS MOYA, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0503618985, declaro bajo juramento que el trabajo aquí desarrollado es de mi autoría, que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional, y se basa en las referencias bibliográficas descritas en este documento.

A través de esta declaración, cedo los derechos de propiedad intelectual a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y normativa institucional vigente.

SILVIA SOFIA VILLACIS MOYA
C.C.: 0503618985

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

ESTEFANY JOHANA ALVEAR TOBAR
C.C. 1722402144

EL PROFESOR INFORMANTE:

BYRON ERNESTO VILLAGOMEZ MONCAYO

Después de revisar el trabajo presentado lo ha calificado como apto para su defensa oral ante el tribunal examinador.

BYRON ERNESTO VILLAGOMEZ MONCAYO
C.C. 1713200150

Quito, 2025

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

DAGMAR CAMILA PÁEZ HOFFMANN
C.C.: 1723200448

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

SILVIA SOFIA VILLACIS MOYA
C.C.: 0503618985

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por ser mi guía y fortaleza, por darme la sabiduría y la paciencia necesarias para completar este camino.

A mi esposo, por su amor incondicional y su apoyo constante, por motivarme a seguir adelante aun en los momentos más desafiantes.

A mi hija, por ser mi mayor fuente de inspiración y alegría, recordándome siempre la importancia de luchar por mis sueños.

A mis padres, por su amor, valores y enseñanzas, que han sido la base de todo lo que soy y lo que he logrado.

A mi hermano, que a pesar de la distancia, sigue siendo una parte esencial de mi vida, brindándome su apoyo, amor y fuerza desde lejos.

A mi abuelita, por su sabiduría infinita y por ser una presencia constante de amor y guía en mi vida, siempre enseñándome a ver el mundo con perspectiva y claridad.

A quienes están en el cielo, mis abuelitos, que con su amor y enseñanzas siguen vivos en mi corazón. Gracias por cada huella que dejaron en mi vida y por acompañarme desde lo alto.

A cada uno de ellos, mi más profundo agradecimiento.

DAGMAR CAMILA PÁEZ HOFFMANN

DEDICATORIA

A quienes, cuyas huellas, aunque invisibles, siguen marcando el sendero de mi vida. Como el viento que no se ve pero se siente, su amor y sabiduría siguen presentes en cada paso que doy.

A esa mano cálida, acogedora y tierna, que me sostuvo cuando más lo necesitaba, impulsándome a seguir adelante; a esa otra, protectora, dulce y consentidora, con el corazón más grande y puro, que me aplaudió en cada paso, celebrando mis logros con un amor inmenso; y a esa tercera, fuerte e inquebrantable, que me enseñó a perseverar, a luchar con pasión, y a nunca rendirme.

Juntos, con su ejemplo, siguen guiándome, siempre desde lo alto, dejando un legado de amor y fuerza que se mantiene vivo en cada uno de mis pasos.

DAGMAR CAMILA PÁEZ HOFFMANN

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a mamita María, por permitirme admirarlos y conocerlos en su infinita misericordia. Gracias por hacerme saber que todo lo hacen nuevo, que no importa el obstáculo, si les entregamos nuestras angustias, ellos actuarán por nosotros. Por bendecirme en cada aspecto de mi vida y por los aprendizajes que me otorgan cada día.

A mis padres, Jorge y Fabiola, por ser mi motor principal en este camino hacia el cumplimiento de mis metas, tanto profesionales como académicas. Su amor, apoyo incondicional y ejemplo de lucha han sido fundamentales en cada paso de mi vida. Gracias por enseñarme el verdadero valor de las cosas y por ser siempre mi cable a tierra, ayudándome a mantenerme humilde y a seguir apoyando a quienes más lo necesitan.

A mi segunda madre, Dalia, por su constante apoyo moral y por preocuparse por mí como si fuera su propia hija. Gracias por abrirme siempre un lugar en su vida y en su corazón, brindándome la calidez y el respaldo que he necesitado estando lejos de casa.

A mis hermanos, tías y amigos incondicionales que, de manera indirecta, me apoyaron en este proceso académico brindándome sus palabras de aliento y motivación, haciéndome sentir su respaldo y apoyo constante.

Un profundo agradecimiento a cada uno de ellos.

SILVIA SOFIA VILLACIS MOYA

DEDICATORIA

A mis usuarios de atención prioritaria, con quienes he tenido el privilegio de trabajar y compartir sus realidades, experiencias y sentimientos. Gracias por enseñarme a valorar lo esencial de la vida, por abrirme los ojos a las verdaderas prioridades y por recordarme la importancia de cada pequeño momento. Su fortaleza, su capacidad de resiliencia y su perseverancia ante las adversidades han sido una fuente constante de inspiración. Ustedes han hecho crecer en mí un profundo sentido de empatía, impulsándome a buscar soluciones y alternativas que, con el tiempo, puedan mejorar su realidad y bienestar.

Cada día, su valentía me motiva a seguir trabajando con dedicación y a perfeccionarme como profesional, con la esperanza de contribuir, aunque sea de manera pequeña, al cambio de su realidad. Me han mostrado la verdadera importancia de mi labor como Trabajadora Social, recordándome que la transformación de sus vidas comienza con el compromiso y el esfuerzo continuo. Gracias a sus vivencias, me han brindado la motivación constante para seguir estudiando y aprendiendo, sabiendo que mi formación debe ser cada vez más integral y profunda para poder ofrecerles un apoyo más significativo.

SILVIA SOFIA VILLACIS MOYA.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	13
ABSTRACT	14
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I: PROBLEMA	17
Planteamiento del problema	17
Formulación del problema	17
Objetivo General	18
Objetivos Específicos.....	18
Justificación	18
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	20
Antecedentes de la Investigación	20
Fundamentación teórica	24
Sistema Penitenciario en el Ecuador.....	24
Marco Normativo	25
SECCIÓN CUARTA: Delitos contra la integridad sexual y reproductiva.....	26
Bases Psicosociales de la Criminalidad: Factores Determinantes en la Conducta Delictiva....	28
Trastornos de la Personalidad en Personas Privadas de Libertad: Clasificación y Relación con la Criminalidad.....	34
Clasificación.....	35
Grupo A (Raros o excéntricos).....	35
Grupo B (Dramáticos, emocionales o erráticos)	36
Grupo C (Ansiosos o temerosos).....	38
Modelos Explicativos de la Conducta Delictiva: Enfoques Psicológicos, Sociológicos y Criminológicos.....	39
Teorías psicológicas de la conducta criminal	39
Enfoques sociológicos sobre la criminalidad.....	41
Rehabilitación Psicosocial en Personas Privadas de Libertad: Estrategias Para la Reinserción Social	43
Programas de rehabilitación psicológica en centros penitenciarios.....	43
Estrategias de reinserción social y prevención de la reincidencia	45
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	47
Tipo de investigación.....	47
Nivel de investigación	47
Diseño de la investigación.....	47
Método.....	49

Instrumentos.....	49
Participantes.....	50
Muestra.....	51
Procedimiento.....	52
Análisis de datos.....	53
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	54
Análisis e interpretación de resultados.....	54
Análisis descriptivo.....	54
Datos Nivel Socioeconómico (NSE) por delito	55
Trastornos de la Personalidad por delito	62
Relación de los Trastornos de la Personalidad y Condición Socioeconómica de los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.....	65
Interpretación de resultados.....	71
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	75
Conclusiones.....	75
Recomendaciones	78
BIBLIOGRAFÍA	80

TEMA: "Factores de Riesgo en la Comisión de Delitos contra la Integridad Sexual y Reproductiva: Análisis de Personalidad y Nivel Socioeconómico en Personas Privadas de Libertad por Abuso Sexual, Acoso Sexual y Violación del Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1."

Autores: Dagmar Camila Páez Hoffmann
Silvia Sofia Villacis Moya

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo analizar los rasgos de personalidad y las condiciones socioeconómicas de las personas privadas de libertad por delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación en el Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1. A través de un enfoque cuantitativo y de nivel descriptivo y correlacional, se busca identificar los factores de riesgo asociados a la conducta delictiva y explorar cómo las variables psicológicas y socioeconómicas influyen en la comisión de estos delitos. Se identificó que los delitos más prevalentes son el abuso sexual, seguido de la violación y el acoso sexual. La mayoría de los agresores proviene de familias monoparentales, con un nivel educativo bajo y una significativa tasa de reincidencia, especialmente en abuso sexual y violación. Los análisis psicológicos revelaron una alta prevalencia de trastornos de la personalidad, especialmente el Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP) en los delitos de abuso y acoso sexual, y el Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP) en los casos de violación. Los resultados sugieren que factores como la falta de empatía, la impulsividad, y la transgresión de normas sociales están profundamente asociados con estos delitos. Además, se destacó que las condiciones socioeconómicas, como la estructura familiar inestable y el bajo nivel educativo, juegan un papel crucial en la formación de estos patrones delictivos. La combinación de estos elementos contribuye a la reincidencia y resalta la necesidad de enfoques diferenciados para la rehabilitación. Se concluye que los factores psicológicos y socioeconómicos están interrelacionados y son determinantes en la comisión de delitos sexuales. La investigación sugiere que se deben desarrollar estrategias de prevención y programas de rehabilitación que aborden estos aspectos de manera integral para reducir la reincidencia y mejorar la reinserción social de las personas privadas de libertad.

PALABRAS CLAVE: Rasgos de personalidad, Condiciones socioeconómicas, Personas privadas de libertad, Delitos sexuales, Trastornos de la personalidad, Reincidencia.

TITLE: "Risk Factors in the Commission of Crimes Against Sexual and Reproductive Integrity: Analysis of Personality and Socioeconomic Level in Inmates Convicted of Sexual Abuse, Sexual Harassment, and Rape at the Provisional Deprivation of Liberty Center Pichincha No. 1"

AUTHORS: Dagmar Camila Páez Hoffmann

Silvia Sofia Villacis Moya

ABSTRACT

This research aims to analyze the personality traits and socioeconomic conditions of individuals deprived of liberty for crimes of sexual abuse, sexual harassment, and rape at the Provisional Deprivation of Liberty Center Pichincha No. 1. Through a quantitative approach with a descriptive and correlational level, the study seeks to identify the risk factors associated with criminal behavior and explore how psychological and socioeconomic variables influence the commission of these crimes. The findings indicate that the most prevalent offenses are sexual abuse, followed by rape and sexual harassment. Most offenders come from single-parent families, have a low educational level, and exhibit a significant recidivism rate, particularly in cases of sexual abuse and rape. Psychological analyses revealed a high prevalence of personality disorders, with Narcissistic Personality Disorder (NPD) being predominant in cases of sexual abuse and harassment, and Antisocial Personality Disorder (APD) being prevalent in rape cases. The results suggest that factors such as lack of empathy, impulsivity, and social norm transgression are deeply associated with these crimes. Furthermore, socioeconomic conditions, such as unstable family structures and low educational levels, play a crucial role in shaping these criminal patterns. The combination of these elements contributes to recidivism and underscores the need for differentiated approaches to rehabilitation. The study concludes that psychological and socioeconomic factors are interrelated and play a determining role in the commission of sexual crimes. The research suggests the development of prevention strategies and rehabilitation programs that comprehensively address these aspects to reduce recidivism and improve the social reintegration of incarcerated individuals.

KEYWORDS: Personality traits, Socioeconomic conditions, Inmates, Sexual crimes, Personality disorders, Recidivism.

INTRODUCCIÓN

El estudio de los factores de riesgo asociados a la comisión de delitos sexuales ha ganado relevancia en la criminología y la psicología, dada la creciente preocupación por la prevención de conductas delictivas y la comprensión de los elementos que influyen en su ocurrencia. En particular, los delitos contra la integridad sexual y reproductiva, como el abuso sexual, el acoso sexual y la violación, son fenómenos complejos cuya prevención requiere de un análisis profundo de las características individuales y sociales de los agresores. En este sentido, la personalidad y el nivel socioeconómico han sido identificados como factores que podrían tener un impacto significativo en la conducta delictiva, pero hasta el momento se ha encontrado poca información suficiente que explore la relación entre estas dos variables en las personas privadas de libertad que han cometido delitos sexuales.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo abordar esta laguna de conocimiento, explorando cómo los rasgos de personalidad y el nivel socioeconómico influyen en la comisión de delitos sexuales en personas privadas de libertad, específicamente en el Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1, acotando que en este Centro alojan a PPL's procesados y sentenciados, por lo cual nos enfocaremos en las personas privadas de libertad con sentencia condenatoria ejecutoriada. A pesar de que diversos estudios han señalado que ciertas características de personalidad, como la impulsividad, la baja empatía y la búsqueda de sensaciones, están vinculadas con la conducta antisocial y delictiva, y que las condiciones socioeconómicas desfavorables pueden aumentar la probabilidad de involucrarse en actividades delictivas, es necesario profundizar en la interacción de estos factores dentro del contexto penitenciario, especialmente en los individuos condenados por delitos sexuales.

La delincuencia, y en particular los delitos sexuales, es un fenómeno complejo que responde a una multiplicidad de causas, tanto individuales como contextuales. Los rasgos de personalidad, como la impulsividad o la falta de control de los impulsos, pueden predisponer a la comisión de delitos, mientras que los individuos de contextos socioeconómicos desfavorecidos podrían verse más vulnerables a situaciones de criminalidad, ya sea por la falta de oportunidades, el aislamiento social o la presencia de factores de riesgo adicionales. No obstante, no todos los individuos con estas características terminan cometiendo delitos, lo que sugiere que existen otros factores,

tanto protectores como mediadores, que podrían influir en su comportamiento. Este estudio busca desentrañar cómo se interrelacionan estos factores de riesgo, con el fin de identificar los más determinantes en la conducta delictiva de los individuos privados de libertad.

La comprensión de estos aspectos es fundamental para el desarrollo de estrategias de prevención y rehabilitación más eficaces dentro del sistema penitenciario, adaptadas a las necesidades particulares de las personas privadas de libertad. Asimismo, los hallazgos de este estudio pueden contribuir al diseño de políticas públicas orientadas a reducir la reincidencia criminal y mejorar la reinserción social de los agresores sexuales.

Este trabajo se estructura en torno al análisis de los rasgos de personalidad y las condiciones socioeconómicas de los reclusos del Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1, con el fin de determinar su relación con la comisión de delitos sexuales. A través de un enfoque cuantitativo, descriptivo y correlacional, se explorarán y compararán los rasgos de personalidad y las condiciones socioeconómicas de los individuos privados de libertad por abuso sexual, acoso sexual y violación, con el fin de identificar patrones comunes y establecer vínculos entre estos factores y la conducta delictiva.

CAPÍTULO I: PROBLEMA

Planteamiento del problema

La delincuencia es un fenómeno complejo que afecta a las sociedades en distintos niveles y tiene múltiples causas, entre ellas, factores individuales y contextuales. Entre los elementos más relevantes en la conducta delictiva se encuentran los rasgos de personalidad y el nivel socioeconómico, los cuales pueden influir en la probabilidad de cometer delitos y en la reincidencia criminal.

Diversos estudios han señalado que ciertos rasgos de personalidad, como la impulsividad, la baja empatía y la búsqueda de sensaciones, están relacionados con la conducta antisocial y delictiva. Asimismo, las personas que provienen de contextos de vulnerabilidad económica pueden enfrentar mayores dificultades para acceder a oportunidades laborales y educativas, lo que puede incrementar su propensión a la delincuencia como un medio de subsistencia o adaptación a su entorno.

Sin embargo, no todos los individuos con características de riesgo terminan cometiendo delitos, lo que sugiere que existen factores protectores y mediadores que pueden influir en estas relaciones. Por ello, es fundamental investigar cómo interactúan los tipos de personalidad y el nivel socioeconómico en la comisión de delitos, así como identificar los factores de riesgo más determinantes en la conducta delictiva.

Comprender estos aspectos permitirá desarrollar estrategias de prevención y rehabilitación más efectivas, adaptadas a las necesidades específicas de las personas privadas de libertad. Además, este conocimiento puede contribuir al diseño de políticas públicas orientadas a reducir la reincidencia y mejorar la reinserción social.

Formulación del problema

¿Cuáles son los rasgos de personalidad y las condiciones socioeconómicas predominantes en las personas privadas de libertad por el delito de abuso sexual, acoso sexual y violación en del Centro de Privacion Provisional de Libertad Pichincha N°1, y qué relación existe entre estas variables?

Objetivo General

Analizar los rasgos de personalidad y las condiciones socioeconómicas de las personas privadas de libertad por los delitos de Abuso sexual, Acoso sexual y Violación del Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1, con el fin de comprender los factores de riesgo asociados a la conducta delictiva.

Objetivos Específicos

1. Describir los rasgos de personalidad y condiciones socioeconómicas de las personas privadas de libertad (PPL) por delito de Abuso sexual, Acoso sexual y Violación del Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1.
2. Identificar los rasgos de personalidad predominantes en las personas privadas de libertad por los delitos de Abuso sexual, Acoso sexual y Violación, utilizando modelos psicológicos y criminológicos, a partir de la aplicación del Cuestionario de Salamanca.
3. Identificar la condición socioeconómica predominante en las personas privadas de libertad por el delito de Abuso sexual, Acoso sexual y Violación, a partir de la aplicación de la Encuesta de Indicadores de Nivel Socioeconómico (NSE).
4. Comparar de los rasgos de personalidad y condiciones socioeconómicas en las personas privadas de libertad por los delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación del Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1.
5. Interpretar los rasgos de personalidad y condiciones socioeconómicas en las personas privadas de libertad por los delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación del Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1.
6. Determinar la relación entre rasgos de personalidad y condición socioeconómica en las personas privadas de libertad por el delito de Abuso sexual, Acoso sexual y Violación del Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1

Justificación

El impacto de esta investigación radica en su contribución al entendimiento de los factores psicológicos y socioeconómicos que influyen en la comisión de delitos. Al analizar la relación entre los rasgos de personalidad y el nivel socioeconómico en personas privadas de libertad, se podrán identificar patrones de riesgo que permitan

desarrollar estrategias de intervención más eficaces en el ámbito penitenciario y en la prevención del delito.

En el ámbito académico, este estudio aportará evidencia empírica que enriquezca las teorías criminológicas y psicológicas sobre la conducta delictiva, proporcionando un marco de referencia para futuras investigaciones. En el plano social, los hallazgos permitirán diseñar programas de rehabilitación y reinserción social basados en la identificación temprana de factores de riesgo, lo que contribuirá a la reducción de la reincidencia delictiva y a la construcción de una sociedad más segura.

Desde una perspectiva práctica, los resultados podrán ser utilizados por instituciones penitenciarias, organismos de justicia y entidades gubernamentales para mejorar las políticas públicas relacionadas con el sistema carcelario y la prevención del delito. Asimismo, se busca generar información relevante para la formulación de estrategias que aborden la criminalidad desde un enfoque integral, considerando no sólo las sanciones legales, sino también las condiciones individuales y sociales que propician la conducta delictiva. Al comprender mejor estos factores, se podrá fortalecer el desarrollo de programas de apoyo psicosocial, educativos y laborales, que faciliten la reinserción social de las personas privadas de libertad y reduzcan su propensión a reincidir en actos ilícitos.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

En el ámbito de la investigación académica y social en Ecuador, el estudio de la relación entre el análisis de personalidad y el nivel socioeconómico de las personas privadas de libertad (PPL) es un área de investigación emergente que aún no ha sido abordada de manera sistemática en conjunto. Aunque existen investigaciones individuales sobre cada una de estas variables, la integración y análisis conjunto de estas dimensiones es un tema poco explorado y de interés creciente para comprender mejor las dinámicas que influyen en el comportamiento y la integración de las personas privadas de libertad.

El análisis de personalidad en individuos privados de libertad generalmente se ha enfocado en aspectos clínicos y psicológicos, donde se han utilizado pruebas y herramientas como el Inventario de Personalidad de Minnesota (MMPI), el Cuestionario de Personalidad Eysenck (EPQ), y otras herramientas psicométricas. Estas investigaciones apuntan a caracterizar las tendencias de personalidad predominantes, como trastornos de la personalidad, conductas antisociales y agresividad, que son comunes en contextos de privación de libertad. Sin embargo, pocas investigaciones han profundizado en cómo las características de la personalidad interactúan con factores externos, como el nivel socioeconómico, para moldear las conductas de los individuos dentro del sistema penitenciario.

Por otro lado, el nivel socioeconómico de las personas privadas de libertad ha sido objeto de varias investigaciones, que señalan la prevalencia de condiciones socioeconómicas desfavorecidas para los mismos. Investigaciones previas han demostrado que el bajo nivel educativo, la pobreza, la falta de acceso a recursos y la marginación social son factores determinantes en la participación de los individuos en actividades delictivas, lo cual puede contribuir al encarcelamiento de estos individuos con conductas desviadas. Sin embargo, la mayor parte de las investigaciones se han enfocado de manera aislada en los determinantes sociales de la criminalidad, sin integrar los aspectos psicológicos que podrían influir en la conformación de las trayectorias delictivas.

El estudio conjunto de la personalidad y el nivel socioeconómico de las personas privadas de libertad en Ecuador es relevante, ya que permite abordar de manera más holística la comprensión de los comportamientos delictivos, y cómo los factores psicológicos y sociales interactúan en la vida de los reclusos. Desde esta perspectiva, los factores socioeconómicos (como la pobreza y la falta de acceso a educación y empleo) podrían interactuar con las características psicológicas y de personalidad (como el impulso, la agresividad o la impulsividad), influyendo en las decisiones y comportamientos de los individuos, especialmente en situaciones de privación de libertad.

El estudio titulado "La Personalidad en Población Carcelaria: un Estudio Comparativo" realizado por Verónica Molina-Coloma, Karmele Salaberría y José I. Pérez (2018), tuvo como objetivo principal analizar y comparar las características de personalidad de una muestra de reclusos en general, sin hacer distinción de los delitos cometidos en Ecuador, en el que tuvieron como resultados diferencias significativas en todas las medidas evaluadas. En la población reclusa predominaban características autoinformadas de personalidad como antisocial, paranoide, esquizoide y agresivo-sádica. Además, se observaron niveles elevados de impulsividad y agresividad en comparación con la población general.

Esto detalla la necesidad de implementar programas de intervención psicológica en los Centros de Privación de Libertad y como no también en los Centros de Adolescentes Infractores de todo el sistema penitenciario, para que se aborden las características de personalidad, impulsividad y agresividad de los reclusos ya que, estas intervenciones podrían contribuir a una mejor reintegración social y a la reducción de conductas violentas tanto dentro como fuera del entorno carcelario

En un estudio realizado por Vivían Fuertes Espín (2020), en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°1 a mujeres privadas de libertad, tuvo como objetivo determinar las dimensiones de personalidad y los efectos psicológicos del encarcelamiento prevalentes en estas internas. Los resultados revelaron que las mujeres privadas de libertad presentaban características de personalidad predominantes como antisocial, paranoide, esquizoide y agresivo-sádica. Además, se identificaron niveles elevados de impulsividad y agresividad en comparación con la población general.

Estos hallazgos sugieren que el entorno penitenciario puede influir en el desarrollo o exacerbación de ciertos rasgos de personalidad y conductas asociadas. En cuanto a los efectos psicológicos del encarcelamiento, se observaron manifestaciones como ansiedad, cuadros delirantes y dependencia a sustancias y alcohol. Estos síntomas reflejan el impacto del encarcelamiento en la salud mental de las reclusas y destacan la necesidad de intervenciones psicológicas adecuadas dentro del sistema penitenciario.

En la investigación titulada "Incidencia de factores sociales y económicos en la criminalidad en Guayaquil, Ecuador" (2024), se analiza cómo variables como la desigualdad social, pobreza y la falta de oportunidades económicas contribuyen al aumento de delitos violentos en la ciudad. Los resultados indican que la creciente desigualdad social y cultural, junto con una percepción de ineficiencia por parte de las autoridades, son factores que contribuyen significativamente a la criminalidad en Guayaquil.

Este estudio también resalta la importancia de abordar la criminalidad en relación con indicadores económicos, como el Producto Interno Bruto (PIB), ya que el aumento de la criminalidad puede afectar negativamente estos indicadores. También, proporciona una visión integral de cómo las condiciones socioeconómicas influyen en los niveles de criminalidad, ofreciendo información valiosa para el diseño de estrategias de intervención que busquen mejorar la seguridad y el bienestar social en Guayaquil y otras regiones con contextos similares.

El artículo "Análisis de la criminalidad en Ecuador y su relación con el nivel socioeconómico de los privados de libertad" (Revista Justicia Penal, 2018), examina cómo factores socioeconómicos, como la pobreza y la desigualdad, influyen en la criminalidad en Ecuador y también cómo estos factores influyen en la criminalidad dentro del sistema penitenciario. El estudio muestra que las personas con bajos niveles educativos y condiciones de vida precarias son más propensas a involucrarse en varios delitos penales.

Este análisis subraya la importancia de abordar las condiciones socioeconómicas y educativas como una forma de prevención del crimen, sugiriendo que una mejora en estas áreas podría reducir la tasa de criminalidad, no solo en el ámbito penitenciario, sino también en la sociedad en general. Esto resalta la necesidad de

políticas públicas que apunten a la inclusión social, la educación y el bienestar económico para prevenir la reincidencia delictiva.

La Universidad de Cuenca, en un artículo titulado "El factor socioeconómico en la comisión de delitos" (2020), aborda cómo las condiciones sociales y económicas influyen en el involucramiento de los individuos en actividades delictivas, particularmente en el contexto ecuatoriano, esta investigación se enfoca en las experiencias de personas privadas de libertad dentro del sistema penitenciario de Ecuador. En este estudio se establece que la pobreza extrema es uno de los factores más influyentes en la propensión de una persona a involucrarse en actividades delictivas, la falta de recursos económicos y la imposibilidad de satisfacer necesidades básicas impulsan a algunas personas a recurrir al crimen como una forma de sobrevivencia.

La falta de acceso a una educación adecuada es otro factor relevante identificado en la investigación, la ausencia de formación académica limita las oportunidades laborales, lo que lleva a muchos individuos a involucrarse en actividades ilegales para conseguir ingresos. La educación es vista como una herramienta clave para prevenir la criminalidad, al ofrecer alternativas más viables a los individuos en situación de vulnerabilidad. La discriminación en el acceso al empleo, especialmente para aquellos con antecedentes penales o sin formación, contribuye a un círculo vicioso en el que las personas se ven empujadas a actividades ilícitas. La falta de inclusión en el mercado laboral formal refuerza la marginación social y la desintegración de los individuos en la sociedad.

El estudio concluye que hay una relación directa entre las condiciones socioeconómicas y la criminalidad, sugiriendo que las políticas públicas deben abordar estos factores subyacentes para reducir la incidencia delictiva. De esta forma, la investigación propone que el combate a la criminalidad debe ir acompañado de estrategias que mejoren las condiciones de vida, el acceso a la educación y a oportunidades de empleo, con el fin de disminuir las motivaciones detrás de la comisión de delitos y resalta la importancia de un enfoque preventivo centrado en la mejora de las condiciones sociales y económicas de los individuos más vulnerables.

A partir de estos antecedentes, el estudio de la relación entre la personalidad y el nivel socioeconómico de las personas privadas de libertad en Ecuador es relevante, ya que permite abordar de manera más holística la comprensión de los comportamientos delictivos, el analizar cómo los factores psicológicos y sociales interactúan en la vida de los reclusos puede ofrecer una visión más completa de sus conductas.

Sin embargo, hasta el momento no se ha encontrado información suficiente sobre estudios que analicen la relación entre estas dos variables enfocadas en las personas privadas de libertad que han cometido delitos sexuales, por lo que el presente trabajo de investigación tiene como objetivo explorar y relacionar las mismas para comprender mejor su influencia en la comisión de delitos de este tipo en las personas privadas de libertad.

Fundamentación teórica

Sistema Penitenciario en el Ecuador

El sistema penitenciario en Ecuador es una estructura compleja que busca garantizar la reinserción social de las personas privadas de libertad (PPL) y, al mismo tiempo, mantener la seguridad y el orden dentro de los centros de rehabilitación social. No obstante, en las últimas décadas, el sistema ha enfrentado serios desafíos, entre ellos el hacinamiento, la falta de recursos, la corrupción y el control de los centros por parte de organizaciones criminales.

En un estudio titulado "Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador" realizado por Kaleidos (2021), reveló diversos problemas en el sistema carcelario del país como el hacinamiento y condiciones de infraestructura, ya que las cárceles del Ecuador están sobrepobladas, superando la capacidad establecida en un 16,02%, generando un ambiente insalubre y precario para los internos. La violencia y control interno, evidenciando un alto nivel de violencia dentro de las prisiones, atribuido a la falta de control efectivo por parte del Estado, esto ha resultado en enfrentamientos entre grupos delictivos y numerosas muertes. El uso excesivo de la prisión preventiva, el uso frecuente de la prisión preventiva, incrementa la población carcelaria y contribuye al hacinamiento, afectando a personas que aún no han sido condenadas.

Este estudio también revela que otra problemática es la falta de una política penitenciaria integral, la ausencia de una estrategia clara para la rehabilitación y reinserción social de los internos ha hecho que las cárceles funcionen más como lugares de reclusión que como centros de rehabilitación. Y, la insuficiencia de recursos y personal, el sistema penitenciario enfrenta limitaciones de presupuesto que dificultan la provisión de servicios esenciales, atención médica y programas de rehabilitación. Además, la falta de personal capacitado en las cárceles agrava la ineficacia del sistema.

En Ecuador, los individuos que vulneran los derechos de la ciudadanía son internados en alguno de los 36 centros penitenciarios que operan en 20 provincias del país. Según el informe del censo penitenciario realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2024, la población carcelaria de Ecuador se encontraba en 33.623 internos, distribuidos en 36 cárceles. Según el Servicio Nacional de Atención a Personas Privadas de Libertad (SNAI), esto representa un aumento del 7,3% en comparación con los 31.321 reclusos registrados en 2023. La capacidad total del sistema penitenciario es de 29.000 plazas, lo que genera un hacinamiento del 16.02%, con un déficit de 4.623 espacios.

El hacinamiento es especialmente grave en algunas prisiones. Por ejemplo, la Penitenciaría del Litoral, la más grande del país, tiene una capacidad de 3.909 internos, pero alberga a 5.673, lo que significa un exceso del 45,4%. Además, en algunos casos, 391 reclusos comparten celdas con más de 15 personas. Este problema de sobrepoblación ha favorecido el aumento de la violencia dentro de las prisiones. A finales de septiembre de 2024, el hacinamiento alcanzó el 21,5%, un incremento significativo respecto al 11,63% registrado en enero de ese mismo año. Este entorno ha dado lugar a confrontaciones violentas entre grupos delictivos, con trágicas consecuencias, como muertes; este informe fue realizado por Radio Pichincha. (2024).

Las sentencias impuestas a las personas privadas de libertad dependen de la normativa vigente establecida en las principales leyes del país. Por ello, a continuación, se describe la forma en que se encuentran estructuradas algunas de estas disposiciones.

Marco Normativo

En Ecuador, las penas por transgredir los derechos de los ciudadanos están reguladas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), el cual fue aprobado por la Asamblea

Nacional en 2014. Este cuerpo normativo tiene como propósito regular el ejercicio del poder punitivo del Estado, tipificar las conductas delictivas, establecer el procedimiento para el enjuiciamiento con estricto respeto al debido proceso, así como fomentar la rehabilitación social de los condenados y garantizar la reparación integral a las víctimas.

Además, el COIP clasifica los delitos y contravenciones en diversas categorías, entre las que se incluyen: graves violaciones a los derechos humanos y delitos contra el derecho internacional humanitario, delitos contra la libertad, delitos contra los derechos del buen vivir, delitos contra el ambiente y la naturaleza o Pacha Mama, delitos contra la responsabilidad ciudadana, delitos contra la estructura del Estado constitucional, infracciones de tránsito y contravenciones (COIP, 2014).

SECCIÓN CUARTA: Delitos contra la integridad sexual y reproductiva

En Ecuador, los delitos contra la integridad sexual y reproductiva están tipificados en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y buscan proteger la dignidad, libertad y derechos sexuales de las personas, en especial de los grupos más vulnerables, como niñas, niños, adolescentes y mujeres. Este conjunto de infracciones sanciona toda forma de agresión sexual, desde el acoso hasta la violación, estableciendo penas proporcionales a la gravedad de cada conducta delictiva.

A continuación, se mencionan los delitos tipificados dentro del apartado de Delitos contra la Integridad Sexual y Reproductiva, conforme al Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador.

Tabla 1

Clasificación y Sanciones de Delitos contra la Integridad Sexual y Reproductiva en Ecuador

DELITO	ARTÍCULO	PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD	DESCRIPCIÓN
Inseminación no consentida	Art. 164	5 a 7 años (7 a 10 años si la víctima es menor de 18 años o no puede resistir el acto)	Consiste en realizar una inseminación artificial o transferir un óvulo fecundado a una mujer sin su consentimiento.

Privación forzada de capacidad de reproducción	Art. 165	7 a 10 años (10 a 13 años si la víctima es menor de 18 años o no puede resistir el acto)	Priva de forma definitiva a una persona de su capacidad de reproducción sin justificación médica o sin su consentimiento libre e informado.
Acoso sexual	Art. 166	1 a 3 años (3 a 5 años si la víctima es menor de edad o con discapacidad)	Solicitud de actos sexuales bajo una relación de poder, como laboral, docente, religiosa o familiar, con amenazas de perjuicio.
Estupro	Art. 167	1 a 3 años	Relación sexual con una persona mayor de 14 y menor de 18 años mediante engaño.
Distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes	Art. 168	1 a 3 años	Difusión, venta o entrega de material pornográfico a menores de edad.
Corrupción de niñas, niños y adolescentes	Art. 169	3 a 5 años	Incitación o facilitación de la entrada de menores a lugares donde se exhibe pornografía o prostitución.
Abuso sexual	Art. 170	3 a 5 años (7 a 10 años si la víctima es menor de 14 años, con discapacidad o sufre daño físico/psicológico permanente)	Actos sexuales sin penetración realizados sin el consentimiento de la víctima.
Violación	Art. 171	19 a 22 años	Acceso carnal sin consentimiento, con penetración oral, vaginal o anal, o introducción de objetos en estas cavidades.

Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual.	Art. 173	5 a 7 años	La persona que utilice a niñas, niños o adolescentes, a personas mayores de sesenta y cinco años o personas con discapacidad para obligarlas a exhibir su cuerpo total o parcialmente con fines de naturaleza sexual
Contacto con finalidad sexual con menores de 18 años por medios electrónicos	Art. 173	1 a 3 años (3 a 5 años si hay coacción o intimidación)	Uso de medios electrónicos para concertar encuentros con menores con fines sexuales.
Oferta de servicios sexuales con menores de 18 años por medios electrónicos	Art. 174	7 a 10 años	Uso de plataformas digitales para ofrecer servicios sexuales con menores de edad.

Elaboración propia del autor.

El análisis de los delitos contra la integridad sexual y reproductiva no puede limitarse únicamente a su tipificación legal, sino que requiere una comprensión más amplia de los factores que inciden en la conducta delictiva. En este sentido, resulta fundamental explorar las bases psicosociales de la criminalidad, ya que aspectos como la estructura familiar, la influencia del entorno, la presencia de traumas previos y las distorsiones cognitivas pueden ser determinantes en la manifestación de este tipo de delitos. Al profundizar en estos factores, es posible no solo comprender mejor las causas subyacentes de la conducta delictiva, sino también diseñar estrategias de prevención e intervención que contribuyan a reducir su incidencia y mitigar sus efectos en las víctimas y en la sociedad.

Bases Psicosociales de la Criminalidad: Factores Determinantes en la Conducta Delictiva

La criminalidad es un fenómeno complejo influenciado por una combinación de factores individuales, sociales y ambientales. Desde una perspectiva psicosocial, la conducta delictiva no puede explicarse únicamente desde un enfoque biológico o psicológico, sino que debe entenderse como el resultado de la interacción entre las características de la personalidad del individuo y las condiciones socioculturales en las que se desarrolla. Desde la Psicología, se ha argumentado que ciertos rasgos y

particularidades individuales pueden aumentar la probabilidad de involucrarse en conductas delictivas (Ruiz-Morales, 2017).

Uno de los principales factores psicológicos asociados a la criminalidad es la presencia de rasgos de personalidad disfuncionales, tales como impulsividad, baja tolerancia a la frustración, falta de empatía y tendencia a la transgresión de normas. Los rasgos de personalidad se componen de tendencias relativamente estables que determinan la forma en que una persona actúa y responde emocionalmente, siguiendo un patrón característico. Estas disposiciones están moldeadas por el entorno, tanto en su desarrollo inicial como en su permanencia a lo largo del tiempo (López-Soler & López-López, 2003).

La personalidad se forma a través de un proceso de socialización que moldea el carácter, incluyendo los esquemas mentales, creencias y experiencias que influyen en la percepción del mundo y de uno mismo. Desde el enfoque cognitivo, pueden surgir distorsiones como una visión egocéntrica de la realidad, en la que la persona busca satisfacción mediante el menosprecio de los demás, lo que lleva a la transgresión de los derechos ajenos. Asimismo, pueden presentarse rasgos como una sensación exagerada de grandiosidad, que se traduce en una autoimagen inflada y en la necesidad de admiración por parte de los demás. Otra alteración común es la suspicacia, es decir, la tendencia a interpretar a ciertas personas o situaciones como una amenaza, lo que contribuye a establecer relaciones interpersonales conflictivas y disfuncionales (Rodríguez y González, 2014).

Actualmente, las investigaciones en psicología y neuropsicología forense han intentado identificar con precisión las características de los psicópatas forenses y subclínicos. Su objetivo es analizar hasta qué punto estos rasgos se vinculan con la conducta delictiva y su impacto en la criminalidad, comparándolos con el trastorno de personalidad antisocial y la sociopatía. Este enfoque busca reconocer tanto similitudes como discrepancias entre estas condiciones, con el fin de mejorar la precisión en los diagnósticos (Espinoza-Martínez, 2020). A su vez, diversos estudios han demostrado que ciertos trastornos de la personalidad, como el antisocial y el límite, están fuertemente vinculados con conductas delictivas, especialmente aquellas de carácter violento. Estas características pueden predisponer a los individuos a adoptar

comportamientos agresivos, manipuladores o irresponsables, aumentando su probabilidad de involucrarse en actividades criminales.

Desde el punto de vista social, el entorno en el que una persona se desarrolla es determinante en la adopción de conductas delictivas. La teoría del aprendizaje social de Albert Bandura (1977), sostiene que los individuos adquieren comportamientos a través de la observación e imitación de modelos, lo que implica que una crianza en un ambiente de violencia, delincuencia o falta de normas adecuadas puede fomentar la reproducción de estas conductas en la adultez. Según Bandura, la agresión no es innata, sino que se adquiere mediante la observación y la imitación de otras personas. A través del modelado, los individuos interiorizan tanto las formas de comportamiento agresivo como las posibles consecuencias que este puede generar. Este aprendizaje no es meramente pasivo, sino que también implica procesos cognitivos, ya que la persona evalúa, anticipa y reflexiona sobre los posibles resultados de su conducta (Facho-Perez, 2019). Por otro lado, la teoría de la anomia de Robert Merton (1938) explica que, en sociedades donde el acceso a oportunidades legítimas está restringido, los individuos pueden recurrir al delito como un medio alternativo para alcanzar sus objetivos, especialmente en contextos de pobreza y exclusión social.

Otro factor clave en la conducta delictiva es el nivel socioeconómico, la marginación y la falta de acceso a educación, empleo y recursos básicos pueden generar condiciones propicias para el crimen. La frustración derivada de la desigualdad social puede conducir a la adopción de comportamientos desviados como una forma de obtener poder, estatus o recursos. En este sentido, la delincuencia no solo puede ser vista como una respuesta individual, sino también como un reflejo de problemas estructurales dentro de la sociedad. De acuerdo con Tanner-Smith & Lipsey (2019), los factores de riesgo demográficos más frecuentes en relación con la delincuencia incluyen la edad, el género, la raza o etnicidad y la posición socioeconómica.

Asimismo, la dinámica familiar desempeña un papel crucial en el desarrollo de conductas criminales. La falta de una estructura familiar estable, la exposición a violencia intrafamiliar y la ausencia de figuras de autoridad pueden contribuir a la formación de actitudes antisociales. Investigaciones han demostrado que la crianza negligente o autoritaria, así como el abuso infantil, incrementan la probabilidad de que un individuo desarrolle comportamientos delictivos en la adolescencia o adultez.

De acuerdo con Vera-Sánchez & Alay-Giler (2021), el impacto de la violencia en el entorno familiar se refleja en la conducta de los adolescentes, quienes pueden replicar el daño psicológico en otros ámbitos sociales. La familia juega un papel fundamental en la formación de individuos con comportamientos socialmente adecuados, ya que un ambiente disfuncional representa un riesgo tanto para los jóvenes como para la comunidad en la que crecen. Asimismo, los adolescentes expuestos a dinámicas familiares problemáticas tienen una mayor probabilidad de desarrollar de manera prematura distintos trastornos de conducta.

Por otro lado, Llerena (2023), la criminalidad está determinada por aspectos económicos, culturales y sociales que impactan el bienestar colectivo, por lo que su estudio teórico es fundamental para comprender su dinámica y manifestaciones. Los factores comunitarios y culturales también tienen un impacto significativo en la criminalidad. En comunidades donde predominan la violencia y la impunidad, las normas sociales pueden reforzar la legitimación del delito como un mecanismo de supervivencia o resolución de conflictos. Además, la falta de instituciones eficientes en la prevención y control del crimen puede generar un entorno donde la delincuencia prolifere sin consecuencias significativas.

El nivel socioeconómico de las personas tiene una importante relación con los comportamientos desviados y la comisión de delitos. La teoría de la anomia de Émile Durkheim (1893) es un concepto central en su obra sociológica, especialmente en lo que respecta a la división del trabajo y el comportamiento social. Durkheim (1893) define la anomia como una situación de desorganización social, en donde las normas y valores de una sociedad ya no proporcionan una guía clara para el comportamiento individual, esto puede surgir en momentos de cambio social rápido, como en el proceso de industrialización y modernización.

El autor plantea que cuando una sociedad pasa de una forma de solidaridad mecánica -basada en la similitud- a una forma de solidaridad orgánica -basada en la diferenciación-, los individuos pueden sentirse desconectados o incapaces de encontrar un propósito común, lo que resulta un sentimiento de anomia ocasionando que las personas sientan que sus objetivos son inalcanzables debido a su estatus socioeconómico, generando desorganización social y como resultado mayor propensión a la criminalidad (Durkheim, 1893).

En este sentido, el análisis de la desorganización y comportamiento social es crucial porque permite comprender cómo los cambios en las estructuras sociales pueden afectar el comportamiento individual y colectivo, contribuyendo a fenómenos como la criminalidad, el desorden social y la pérdida de cohesión que favorecen al aumento de los comportamientos esviados en la sociedad actual.

Hannon (2003), analiza cómo el contexto social particularmente la pobreza y la discriminación racial, influye en la criminalidad en comunidades de bajos ingresos económicos, este estudio revela que la pobreza y la marginación social generan un ambiente donde las oportunidades para cometer delitos son más frecuentes, debido a la falta de recursos. A medida que las instituciones sociales, como la educación, el empleo y la seguridad, se debilitan en estas comunidades, los individuos, especialmente los jóvenes, pueden verse más inclinados a participar en actividades delictivas debido a la falta de alternativas y recursos (Hannon, 2003).

El autor enfatiza que la exclusión social y las tensiones raciales agravan la situación, creando un ciclo de pobreza y criminalidad que es difícil de romper (Hannon, 2003). En este sentido, las comunidades rechazadas racialmente experimentan una mayor privación y una menor movilidad social, lo que contribuye aún más a la desorganización social y el aumento de comportamientos desviados. En este sentido, la falta de oportunidades laborales, combinada con el estigma racial y la marginalización, contribuye a la formación de subculturas delictivas, donde la criminalidad se normaliza como una forma de hacer frente a las dificultades cotidianas.

Piquero y Blumstein (2007), realizan un análisis empírico de la relación entre la clase socioeconómica y la criminalidad, destacando que la pobreza y el desempleo son factores clave que incrementan la probabilidad de que una persona se involucre en actividades delictivas. También encuentran que, además de la pobreza las características demográficas y las oportunidades de interacción social desempeñan roles importantes en el comportamiento criminal.

Los autores exploran la relación entre el estatus socioeconómico y la criminalidad buscando a través de un análisis empírico, identificar los factores que aumentan la probabilidad de que una persona se involucre en actividades delictivas; la pobreza y el desempleo son factores significativos que influyen en la probabilidad de involucrarse en el crimen, ya que las personas en situación de pobreza o con empleo

precario enfrentan mayores dificultades económicas, lo que puede llevarlas a recurrir a comportamientos criminales como una forma de hacer frente a su situación (Piquero y Blumstein, 2007).

Sin embargo, además de la pobreza, Piquero y Blumstein (2007) señalan otros factores socioeconómicos y demográfico como la edad, el género y la raza, que tienen un impacto en la probabilidad de cometer delitos, así como las oportunidades de interacción social en el entorno cercano, que pueden facilitar o inhibir la participación en actividades criminales. Estos factores no solo influyen en la probabilidad de involucrarse en el crimen, sino que también afectan el tipo de crimen que se comete y la intensidad de la participación en actividades delictivas.

En este sentido, se refuerza la idea de que la relación entre criminalidad y clase socioeconómica es compleja y multifacética. La pobreza y el desempleo son factores determinantes en la participación en el crimen, pero no son los únicos factores relevantes. Las características demográficas, las oportunidades de interacción social y otros aspectos estructurales también influyen en la propensión de los individuos a involucrarse en actividades criminales. Estos hallazgos son cruciales para diseñar políticas públicas que no solo aborden las condiciones de pobreza, sino también la estructura social y las oportunidades de integración de los individuos en sus comunidades.

Por otro lado, Levin y Marvelli (2014) en su estudio internacional comparan las tasas de criminalidad y evalúan cómo los factores socioeconómicos, como la pobreza, la educación y la desigualdad, afectan la prevalencia de delitos en estos diferentes contextos demográficos. Los autores encuentran una fuerte correlación entre altos niveles de desigualdad económica y una mayor tasa de criminalidad, sugiriendo que las disparidades sociales dentro de una sociedad crean ambientes en los que el crimen florece como respuesta a la frustración y las limitadas oportunidades económicas y sociales, mismas que pueden recurrir a comportamientos delictivos como una forma de adaptarse o responder a estas restricciones.

La desigualdad social no solo genera descontento entre los grupos más desfavorecidos, sino que también crea una brecha de oportunidades, donde los sectores más pobres no solo carecen de recursos materiales, sino también de oportunidades educativas y laborales. Este vacío estructural aumenta las probabilidades de que ciertos

grupos se vean atraídos por actividades delictivas como un medio para sobrevivir o mejorar su situación (Levin y Marvelli, 2014).

El estudio también señala que la educación juega un papel crucial en la reducción de la criminalidad, los países con mayores tasas de educación y menor desigualdad tienden a tener tasas de criminalidad más bajas, ya que la educación ofrece mejores oportunidades y promueve la integración social, reduciendo así la frustración que genera la desigualdad (Levin y Marvelli, 2014).

Las desigualdades socioeconómicas son un factor determinante en las tasas de criminalidad, las disparidades económicas, la falta de acceso a la educación y las oportunidades limitadas contribuyen a la creación de un entorno en el que el crimen puede florecer como una forma de respuesta social a la exclusión y la frustración. Estos hallazgos subrayan la importancia de abordar las desigualdades estructurales y de mejorar las oportunidades educativas y laborales como parte de las políticas públicas para reducir la criminalidad en sociedades con altos niveles de disparidad económica.

Por tanto, la conducta delictiva es el resultado de múltiples factores psicosociales que interactúan entre sí. La combinación de características individuales, influencias familiares, factores socioeconómicos y condiciones culturales determina el desarrollo de comportamientos criminales. Por ello, para abordar la criminalidad de manera efectiva, es fundamental adoptar un enfoque integral que incluya estrategias de prevención, intervención temprana y rehabilitación, teniendo en cuenta tanto los aspectos psicológicos del individuo como los determinantes sociales de su entorno.

Trastornos de la Personalidad en Personas Privadas de Libertad: Clasificación y Relación con la Criminalidad

El estudio de la personalidad en el ámbito criminológico ha sido un tema de gran interés para psicólogos, sociólogos y especialistas en justicia penal. La personalidad de un individuo influye significativamente en su comportamiento, incluyendo su propensión a participar en actividades delictivas. Diferentes teorías han intentado explicar cómo ciertos rasgos de personalidad pueden estar asociados con la conducta antisocial y delictiva, señalando que algunos individuos poseen características que los predisponen a la transgresión de normas sociales y legales.

En 1980, con la publicación de la tercera edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-III), fue cuando los Trastornos de la Personalidad obtuvieron una clasificación diferenciada en un eje específico (el eje II). Hasta ese momento, estos padecimientos no habían despertado un gran interés. A pesar de su larga trayectoria en la historia de la psicopatología, su conceptualización sigue generando controversia, ya que no encajan del todo en los modelos tradicionales de enfermedad. No obstante, su importancia ha ido en aumento en diversos ámbitos, incluyendo la Salud Pública, la práctica clínica y el sistema penitenciario (López-Barrachina, Lafuente y García-Latas, 2007).

De acuerdo con Esbec y Echeburúa (2011), los trastornos de personalidad se describen como un conjunto de comportamientos y experiencias internas que son amplios, consistentes y perduran en el tiempo, manifestándose, al menos, desde la adolescencia. A su vez, los trastornos de la personalidad son patrones de pensamiento, comportamiento y emoción inflexibles que afectan la vida diaria de quienes los padecen. Estas alteraciones, presentes desde la adolescencia o la adultez temprana, impactan la manera en que las personas se relacionan con los demás, enfrentan situaciones y regulan sus emociones. La clasificación de estos trastornos se organiza en diferentes categorías, cada una con características específicas que influyen en el comportamiento y la interacción social. A continuación, se presentan los principales trastornos de la personalidad, junto con sus características más relevantes.

Clasificación

Grupo A (Raros o excéntricos)

Trastorno paranoide de la personalidad (F60.0)

Se caracteriza por una desconfianza extrema y persistente hacia los demás, interpretando sus acciones como malintencionadas. Son hipersensibles a la crítica, rencorosos y pueden reaccionar con ira o agresión ante desaires percibidos. Asimismo, de acuerdo con Artola et al. (2020), este trastorno de la personalidad se manifiesta en una marcada susceptibilidad ante cualquier contratiempo, acompañada de una dificultad para olvidar o superar ofensas. Las personas que lo presentan suelen experimentar desconfianza injustificada hacia la fidelidad de su pareja y muestran una actitud rígida y combativa en la defensa de sus derechos. Además, tienden a estar en constante alerta ante posibles críticas o engaños, lo que los lleva a adoptar una postura defensiva. Su alta

sensibilidad al rechazo y la humillación influye en su manera de relacionarse, generando una reacción irritable y una necesidad constante de reafirmarse a sí mismos.

Trastorno esquizoide de la personalidad (F60.1)

Se manifiesta por un desapego emocional y social, con preferencia por la soledad. No muestran interés en establecer relaciones interpersonales ni disfrutan de la mayoría de actividades. Expresan pocas emociones y rara vez buscan interacción social. Según Botero et al. (2015), los individuos con este tipo de trastorno evitan y no encuentran satisfacción en las relaciones cercanas, mostrando una marcada preferencia por la soledad. Rara vez experimentan emociones intensas como la ira o la alegría y tienden a centrarse en sí mismos en lugar de interactuar con otros. Además, no suelen preocuparse por la opinión o aprobación de los demás, adoptando una actitud fría y distante, sin interés en establecer vínculos afectivos o de pareja.

Trastorno esquizotípico de la personalidad (F21)

Presenta pensamientos y comportamientos excéntricos, creencias extrañas o mágicas y dificultades en la comunicación social. Son desconfiados, tienen un lenguaje inusual y pueden interpretar erróneamente la realidad, lo que los lleva a aislarse. Según los criterios establecidos en el DSM-5, el individuo con trastorno esquizotípico de la personalidad presenta una serie de síntomas característicos, entre ellos la tendencia a la soledad y la falta de amistades cercanas fuera del ámbito familiar. Además, suele interpretar de manera errónea los acontecimientos, manifestar pensamientos, creencias o gestos inusuales y excéntricos, y tener la convicción de poseer habilidades especiales como la telepatía o supersticiones. También experimenta una ansiedad social persistente y excesiva, acompañada en muchos casos de estados depresivos que pueden derivar en trastornos como la depresión mayor, así como niveles elevados de ansiedad, pensamiento delirante y una actitud de sospecha constante hacia los demás (Hernández-Martínez, 2013).

Grupo B (Dramáticos, emocionales o erráticos)

Trastorno antisocial de la personalidad (F60.2)

El trastorno antisocial de la personalidad (TAP) se manifiesta como una dificultad significativa para ajustarse a las normas sociales que regulan el comportamiento durante

la adolescencia y la adultez. Las personas que presentan este trastorno suelen experimentar una marcada irritabilidad y una actitud hostil hacia los demás, lo que frecuentemente se traduce en conductas de amenaza e intimidación (Holguín-Mendoza y Palacios Casados, 2014). Así pues, este trastorno se caracteriza por la falta de empatía, manipulación y desprecio por los derechos de los demás. Las personas con este trastorno suelen ser impulsivas, irresponsables y pueden involucrarse en conductas delictivas sin remordimiento.

Trastorno límite de la personalidad (F60.3)

Se define por una marcada inestabilidad emocional, impulsividad y miedo al abandono. Estas personas tienen relaciones intensas y conflictivas, cambios bruscos de humor, conductas autodestructivas y episodios de ira incontrolable. Cervera et al. (2005) lo consideran el trastorno emocional más característico de la actualidad, señalando que surge como consecuencia de una sociedad marcada por la inmadurez, la superficialidad y la falta de cohesión (Citado en Nieto, 2006)

Trastorno histriónico de la personalidad (F60.4)

De acuerdo con Aparicio Barba y Osma López (2013), el trastorno de personalidad histriónico se distingue por una marcada inestabilidad emocional y dificultades en el control de los impulsos. Además, quienes los padecen suelen manifestar una tendencia a la exageración, una emotividad desbordante y cambios emocionales frecuentes, junto con una limitada capacidad para empatizar con los demás. Estas características funcionan como mecanismos de defensa frente a una autoimagen crónicamente inestable, que se mantiene fluctuante a lo largo del tiempo y en distintos contextos. Por tanto, este tipo de trastorno implica una necesidad excesiva de atención, dramatización y emociones superficiales. Buscan constantemente la aprobación de los demás, pueden ser seductores o provocadores y reaccionan de manera exagerada ante situaciones cotidianas.

Trastorno narcisista de la personalidad (F60.81)

Según Trechera et al. (2008), las personas con trastorno narcisista de la personalidad se caracterizan por estar excesivamente centradas en sí mismas, mostrar una ambición desmesurada y tener fantasías de grandeza. Buscan constantemente la admiración por sus cualidades y carecen de empatía hacia los demás. Además, suelen experimentar una

sensación persistente de vacío, aburrimiento e incertidumbre sobre su identidad. En sus relaciones interpersonales, tienden a aprovecharse de los demás y a sentir envidia, a la cual responden desvalorizando a otros, adoptando actitudes de superioridad y ejerciendo control sobre quienes los rodean. Así pues, se caracteriza por un sentido exagerado de autoimportancia, necesidad de admiración y falta de empatía. Suelen explotar a los demás para alcanzar sus objetivos y reaccionan con ira o desprecio cuando se sienten criticados o menospreciados.

Grupo C (Ansiosos o temerosos)

Trastorno de la personalidad evitativa (F60.6)

Se manifiesta en una profunda inseguridad, miedo al rechazo y evitación de interacciones sociales. Estas personas evitan situaciones donde puedan ser evaluadas negativamente y tienen una baja autoestima. De acuerdo con Abad y Campos ((2017), el trastorno de personalidad evitativo se distingue por una tendencia persistente a la inhibición social, una profunda sensación de ineptitud y una extrema sensibilidad a la crítica o desaprobación. Como resultado, quienes lo padecen tienden a evitar el contacto social, sintiéndose excluidos y poco valorados por los demás. Estas manifestaciones afectan significativamente su funcionamiento cotidiano y generan consecuencias sociales adversas.

Trastorno dependiente de la personalidad (F60.7)

De acuerdo con Zuluaga-Hurtado (2018), tanto las personas con personalidad dependiente como aquellas con rasgos evitativos comparten una gran necesidad de afecto, apoyo y validación. No obstante, la diferencia principal radica en la confianza: mientras que quienes presentan un patrón evitativo encuentran dificultades para confiar en los demás, las personas con personalidad dependiente sí logran depositar su confianza en otros. A su vez, implica una necesidad excesiva de ser cuidado y una dependencia extrema de los demás. Tienen dificultad para tomar decisiones por sí mismos, temen la soledad y pueden permanecer en relaciones dañinas por miedo al abandono.

Trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad (F60.5)

Se caracteriza por un perfeccionismo extremo, rigidez y necesidad de control. Son personas meticulosas, inflexibles y obsesionadas con la organización, lo que interfiere en

su capacidad de adaptación y disfrute de la vida. Según Velloso y Vicario (2015), el trastorno obsesivo-compulsivo (TOC) se define por la aparición de obsesiones y compulsiones. Las obsesiones consisten en pensamientos o imágenes repetitivos que la persona percibe como invasivos e inadecuados, causando un malestar considerable. Por su parte, las compulsiones son acciones o rituales mentales que el individuo siente la necesidad de llevar a cabo para aliviar la ansiedad provocada por dichas obsesiones.

Modelos Explicativos de la Conducta Delictiva: Enfoques Psicológicos, Sociológicos y Criminológicos

Teorías psicológicas de la conducta criminal

Las teorías psicológicas de la conducta criminal abordan el estudio de los factores internos, como las características mentales y emocionales, que influyen en el comportamiento delictivo. En el transcurso del tiempo, se han propuesto diversas explicaciones basadas en la psicología para comprender por qué algunas personas cometen crímenes.

Estas teorías varían desde enfoques psicoanalíticos hasta teorías del aprendizaje social, pasando por el estudio de la personalidad y los controles sociales. Cada una de ellas busca explicar el comportamiento delictivo desde diferentes perspectivas y ha influido en el desarrollo de programas de intervención y tratamiento para prevenir la delincuencia. La psicología criminal sigue evolucionando con nuevas investigaciones, y estas teorías siguen siendo fundamentales para el estudio y la prevención del crimen.

Sigmund Freud (1923), en su obra *El yo y el ello* establece una profunda conexión entre los procesos inconscientes y el desarrollo de la personalidad humana, proponiendo que los impulsos y deseos reprimidos, originados en las experiencias tempranas de la niñez, pueden tener un impacto significativo en la conducta adulta, pues pueden llevar a presentar conductas desviadas. Según Freud, los conflictos entre el ello (deseos primitivos), el yo (la conciencia) y el superyó (normas sociales internalizadas) pueden causar disfunciones psicológicas que se manifiestan en comportamientos antisociales y criminales.

El autor argumenta que una estructura psíquica desequilibrada, resultado de conflictos no resueltos entre el ello, el yo y el superyó, puede llevar a la persona a actuar en formas que son socialmente inaceptables. Los deseos reprimidos del ello, si no son

gestionados adecuadamente por el yo o suprimidos por el superyó, pueden dar lugar a manifestaciones conductuales desviadas, tales como la agresividad o la transgresión de normas sociales. Este proceso de represión de los impulsos y la posterior "fuga" de estos deseos en forma de conducta antisocial, según Freud, se debe a que los mecanismos de defensa del ego no logran contener la tensión psíquica, lo que finalmente puede resultar en actos de violencia, robo u otras conductas consideradas criminales.

Esta teoría sobre el desarrollo de la personalidad subraya la importancia de los conflictos inconscientes y su relación con las conductas desviadas. El equilibrio adecuado entre el ello, el yo y el superyó es fundamental para una personalidad saludable, la disfunción en cualquiera de estas estructuras psíquicas, originada por conflictos internos no resueltos o traumas de la niñez, podría dar lugar a problemas psicológicos que se reflejan en comportamientos antisociales o criminales en la vida adulta.

La teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura (1977), postula que el comportamiento humano, incluido el comportamiento criminal, no es solo el resultado de procesos internos o biológicos, sino que se aprende a través de la observación, la imitación y la interacción con el entorno social. Según Bandura, las personas no solo aprenden conductas observando lo que sucede a su alrededor, sino que también incorporan estos comportamientos a través de un proceso de modelado, donde observan y luego imitan las acciones de aquellos que consideran modelos relevantes, como padres, amigos, profesores o incluso figuras mediáticas.

En el contexto del comportamiento criminal, Bandura sugiere que las personas, especialmente los jóvenes, pueden aprender conductas desviadas observando a otros, ya sea en el entorno familiar, en su círculo social, o a través de los medios de comunicación. Por ejemplo, un niño que crece en un hogar donde se normalizan conductas agresivas o ilícitas puede aprender a asociar la violencia o el robo con recompensas (como poder, control o satisfacción personal) y, por lo tanto, repetir esos comportamientos.

Un entorno donde la violencia o el crimen son comunes puede proporcionar un contexto en el que el comportamiento criminal se refuerza, mientras que un entorno de apoyo y normas sociales positivas puede inhibirlo. La presencia de modelos prosociales (personas que practican comportamientos positivos y constructivos) puede ayudar a

contrarrestar los efectos de los modelos antisociales, reduciendo la probabilidad de que un individuo adopte comportamientos delictivos.

Por lo tanto, en la teoría del Aprendizaje Social de Bandura, el comportamiento criminal es el resultado de la exposición a modelos de conducta que, mediante procesos de observación, imitación y refuerzo, enseñan a los individuos a adoptar y reproducir tales comportamientos. La observación de recompensas y castigos, tanto directos como indirectos, influye en la probabilidad de que una persona repita estas conductas, y factores como la autoeficacia y el entorno social son determinantes clave en este proceso de aprendizaje

Enfoques sociológicos sobre la criminalidad

La Teoría de la Anomia, propuesta por el sociólogo Robert K. Merton (1938), sostiene que la criminalidad y otras conductas desviadas surgen como resultado de la falta de adaptación entre los objetivos culturales que una sociedad promueve y los medios legítimos disponibles para alcanzarlos. Es decir, Merton explica que en las sociedades donde existe una fuerte presión para alcanzar el éxito material y social, como el logro de riquezas, estatus y poder, pero no todos los individuos tienen acceso a los mismos medios legítimos (como la educación, el empleo estable o el acceso a recursos económicos), algunos pueden recurrir a medios ilegítimos, como el crimen, para alcanzar estos mismos objetivos.

Merton utiliza su teoría para explicar por qué ciertas personas, especialmente aquellas que provienen de contextos socioeconómicos desfavorecidos, son más propensas a recurrir al crimen. Si un individuo se encuentra atrapado en una situación en la que no tiene acceso a los medios legítimos para alcanzar el éxito material, puede verse impulsado a buscar alternativas ilegítimas, como el robo, la venta de drogas o el fraude, para obtener lo que la sociedad le exige. Este desajuste entre lo que la sociedad valora (éxito material) y lo que el individuo puede lograr a través de medios legítimos genera una presión que puede ser resuelta a través de la innovación criminal.

La teoría también destaca cómo las estructuras sociales y económicas juegan un papel clave en la creación de desigualdades. Los sectores de la población que están más alejados del acceso a recursos legítimos experimentan una mayor presión para recurrir al crimen como un medio para alcanzar las metas sociales deseadas.

La Teoría de la Anomia de Robert K. Merton destaca cómo la desconexión entre los objetivos sociales que promueven una sociedad y los medios legítimos disponibles para alcanzarlos puede generar frustración y llevar a individuos, especialmente aquellos en contextos desfavorecidos, a recurrir a comportamientos desviados o criminales. La falta de acceso a oportunidades legítimas, como la educación o el empleo, impulsa a algunos a buscar alternativas ilegítimas para alcanzar el éxito material, lo que subraya la importancia de la estructura social y la distribución de recursos en la génesis de la criminalidad.

La teoría de la Subcultura de Albert Cohen (1955), sugiere que los jóvenes de clases bajas, al enfrentar la imposibilidad de alcanzar los logros y objetivos sociales convencionales (como el éxito académico o profesional), desarrollan una subcultura que rechaza los valores de la sociedad dominante. En esta subcultura las normas y valores sociales tradicionales, como el éxito académico y profesional, son descalificados y reemplazados por aquellos que validan comportamientos que la sociedad considera desviados o criminales.

Según la teoría de Cohen, los jóvenes de estas subculturas no pueden alcanzar los logros que la sociedad dominante promueve, como la educación, el empleo estable y el éxito material, debido a las limitaciones estructurales, como la pobreza o la falta de acceso a recursos. En lugar de aspirar a los logros tradicionales, adoptan valores alternativos que legitiman y justifican la transgresión de las normas sociales, como un medio para lidiar con la frustración por no poder cumplir con las expectativas establecidas.

En lugar de aspirar a los logros tradicionales, los miembros de esta subcultura ven el comportamiento criminal como una manera de afirmar su identidad, resolver la frustración y la falta de aceptación en la sociedad dominante. Al rechazar los valores convencionales, adoptan una lógica que justifica sus actos ilícitos, recurriendo al crimen como una forma de obtener poder, respeto, estatus y obtener reconocimiento dentro de su propio grupo social.

La Teoría de la Etiquetación, desarrollada principalmente por sociólogos como Howard Becker (1963), sostiene que el comportamiento criminal no es algo intrínseco al acto en sí, sino que se convierte en criminal debido a la reacción social hacia ese acto. En otras palabras, un comportamiento solo se considera delictivo cuando la sociedad lo

etiqueta como tal, y esa etiqueta tiene un poder significativo sobre cómo el individuo se ve a sí mismo y cómo es tratado por los demás. Según esta teoría, el acto de ser etiquetado como "delincuente" puede tener consecuencias profundas en la identidad y el comportamiento del individuo.

Una vez que un individuo es etiquetado como delincuente, esta etiqueta puede empezar a formar parte de su identidad, a medida que la persona es vista y tratada como criminal, puede comenzar a internalizar esa etiqueta, lo que implica que acepta esa identidad como parte de sí mismo. Este proceso es conocido como internalización, al verse a sí mismo como "delincuente", el individuo adopta este rol y ajusta su comportamiento para alinearse con las expectativas que la sociedad tiene para las personas que han sido etiquetadas de esa manera.

Es decir, el simple hecho de ser etiquetado como criminal puede llevar a una persona a empezar a comportarse de manera más delictiva, como una forma de cumplir con la identidad que se le ha impuesto, incluso si en su vida anterior no estaba involucrado en actividades ilícitas. Este fenómeno se conoce como una profecía auto cumplida, donde la etiqueta social lleva a una persona a cumplir con las expectativas de la sociedad, aun si esas expectativas son negativas. Al sentirse aislada o desalentada, la persona etiquetada puede buscar pertenencia en círculos donde las conductas desviadas son más aceptadas o incluso esperadas, como en grupos de delincuentes o personas con comportamientos antisociales, esto refuerza el comportamiento criminal, creando un ciclo en el que la persona sigue cometiendo actos delictivos, ya que las oportunidades para cambiar su comportamiento o reintegrarse en la sociedad convencional son limitadas.

Rehabilitación Psicosocial en Personas Privadas de Libertad: Estrategias Para la Reinserción Social

Programas de rehabilitación psicológica en centros penitenciarios

En Ecuador, el Sistema Nacional de Rehabilitación Social tiene como uno de sus objetivos clave la rehabilitación psicológica de los internos en los centros penitenciarios. Este proceso busca la reinserción de las personas privadas de libertad (PPL) en la sociedad de manera responsable, respetuosa de los derechos humanos y con un enfoque en la prevención de la reincidencia delictiva.

El Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (2020), establece que los programas de rehabilitación psicológica tienen como objetivo principal transformar el comportamiento de los internos para facilitar su reinserción exitosa en la sociedad. Buscan en primer lugar, fomentar la reflexión sobre los actos delictivos cometidos, ayudando a los internos a comprender el impacto de sus acciones sobre las víctimas, sus familias y la comunidad en general. Además, se enfocan en fortalecer la salud mental de los reclusos, trabajando aspectos fundamentales como la autoestima, la resolución de conflictos, la empatía y el control de impulsos, elementos clave para mejorar sus habilidades para relacionarse con los demás de manera saludable.

También tienen como fin prevenir la reincidencia, asegurando que los internos reciban una atención psicológica y psicosocial adecuada que les permita superar los factores que los llevaron a la conducta delictiva. Finalmente, estos programas promueven el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de las normas sociales, ayudando a los internos a interiorizar valores que les permitan reintegrarse de manera efectiva en la sociedad y contribuir de forma positiva.

Los programas de rehabilitación psicológica tienen dos enfoques como la psicoterapia individual y grupal, que se centran en aspectos claves para la rehabilitación. La psicoterapia individual ofrece atención personalizada, abordando las problemáticas psicológicas específicas de cada interno, sus antecedentes delictivos y los factores de riesgo para la reincidencia. Por otro lado, la psicoterapia grupal permite trabajar en conjunto con otros internos, fomentando la resolución de conflictos, la empatía, el autocontrol y la cooperación, habilidades esenciales para la reintegración social.

Además, la rehabilitación familiar y social tiene como objetivo fortalecer los lazos familiares y apoyar la reinserción social, trabajando también con las familias para mejorar la dinámica familiar y promover la interacción del interno con la comunidad a través de programas de voluntariado y actividades sociales. Estas diversas modalidades de intervención buscan proporcionar un enfoque integral que permita a los internos reconstruir su vida emocional y social, favoreciendo su rehabilitación y reintegración en la sociedad.

El Sistema Nacional de Rehabilitación Social, emplea una variedad de técnicas psicológicas basadas en enfoques cognitivo-conductuales, psicodinámicos y humanistas, adaptadas a las necesidades de los internos para lograr una reinserción social efectiva.

Entre las técnicas más comunes se encuentra la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC), que se centra en identificar y modificar los patrones de pensamiento y conducta desadaptativos que suelen estar vinculados con la comisión de delitos.

Otra técnica es la Terapia de Resolución de Conflictos, que enseña a los internos a manejar disputas de manera no violenta, promoviendo el entendimiento y el diálogo en lugar de recurrir a la agresión. Cada interno también recibe Planes Individualizados de Rehabilitación, que se desarrollan en colaboración con un equipo multidisciplinario de profesionales, y son ajustados a medida que el interno progresa en su proceso rehabilitador. Asimismo, se implementan Programas de Prevención de Violencia y Drogadicción para aquellos con antecedentes de conductas violentas o abuso de sustancias, ayudando a prevenir la reincidencia. Finalmente, la Evaluación y Seguimiento continuo es clave para monitorear el progreso de los internos, mediante informes periódicos, entrevistas y pruebas psicológicas, lo que permite ajustar los planes de rehabilitación de acuerdo con la evolución de cada individuo y garantizar la efectividad de los programas.

Estrategias de reinserción social y prevención de la reincidencia

Las estrategias de reinserción social son esenciales para facilitar la transición de los internos de vuelta a la sociedad, promoviendo su adaptación y participación activa en la comunidad una vez cumplida su pena. En Ecuador, el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (2020) establece diversas iniciativas para garantizar una reintegración efectiva basada en la educación, capacitación laboral y el bienestar psicosocial. Uno de los enfoques clave es la formación y capacitación laboral, que permite a los internos adquirir habilidades técnicas y profesionales, como carpintería, cocina y electricidad, mejorando sus oportunidades de empleo legal y reduciendo su vulnerabilidad a la delincuencia una vez fuera de prisión.

Además, la educación académica es fundamental, ya que los internos pueden acceder a programas educativos que van desde la alfabetización hasta la preparación universitaria, lo que mejora su nivel de instrucción y favorece su reintegración económica y social. También se incluyen programas psicosociales, que buscan mejorar el bienestar emocional de los internos, reduciendo comportamientos violentos y fortaleciendo sus habilidades para manejar conflictos de manera pacífica.

Otro aspecto clave es el fomento del trabajo en comunidad y la participación social, que a través de programas de voluntariado y trabajos comunitarios, ayuda a los internos a desarrollar un sentido de responsabilidad social, solidaridad y respeto por los demás. Finalmente, se contempla la preparación para la libertad condicional, con una evaluación psicológica, social y laboral que busca asegurar que aquellos internos liberados bajo condiciones no reincidan en conductas delictivas.

En conjunto, estas estrategias tienen como objetivo ofrecer a los internos las herramientas necesarias para una reintegración efectiva, reduciendo las tasas de reincidencia y promoviendo su participación activa en la sociedad.

La prevención de la reincidencia también es una prioridad en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, y se enfoca en preparar a los internos para evitar la repetición del delito a través de diversas estrategias y programas. Estos incluyen intervenciones psicológicas y terapias de modificación de conducta, como las terapias cognitivo-conductuales, que buscan cambiar patrones de comportamiento delictivos, así como el tratamiento de adicciones, donde se abordan problemas de dependencia de sustancias que a menudo contribuyen a la criminalidad.

Además, el reglamento contempla una evaluación de riesgo para determinar la probabilidad de reincidencia de cada interno, lo que permite diseñar un plan de prevención individualizado, con seguimiento post-libertad para garantizar una reintegración exitosa a la sociedad. Asimismo, se reconoce la importancia del apoyo familiar en el proceso de rehabilitación, por lo que se fomentan actividades para fortalecer los vínculos familiares, como talleres de comunicación y programas de visitas, contribuyendo así a un entorno de apoyo fundamental para la reintegración social y la prevención de la reincidencia.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

Tipo de investigación

El presente estudio se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo, dado que se fundamenta en la recopilación y análisis de datos numéricos para identificar patrones y relaciones entre variables. Se trata de una investigación no experimental, ya que no se manipulan las variables, sino que se observan en su contexto natural, permitiendo analizar los rasgos de personalidad y las condiciones socioeconómicas de las personas privadas de libertad (PPL) sentenciados por los delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación en el Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1.

Nivel de investigación

En cuanto a su nivel, el estudio es descriptivo y correlacional. Se considera descriptivo porque busca identificar y caracterizar los rasgos de personalidad y las condiciones socioeconómicas predominantes en las PPL de la muestra. Asimismo, es correlacional porque pretende analizar la relación entre estos dos factores, explorando si existe una asociación significativa entre los rasgos de personalidad y la condición socioeconómica de los individuos estudiados. De acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2006), la investigación correlacional permite establecer el grado de relación entre dos o más variables sin inferir causalidad, lo que se ajusta al propósito del presente estudio.

Diseño de la investigación

Respecto al diseño de investigación, este se clasifica como no experimental, transversal, comparativo y correlacional. Al ser no experimental, no se interviene en las variables ni se manipulan los factores estudiados, sino que se analizan tal como se presentan en la población penitenciaria. La temporalidad es transversal, dado que los

datos fueron recolectados en el año 2020, lo que indica que la información se obtuvo en un solo momento en el tiempo, sin realizar un seguimiento longitudinal de los participantes. Además, se emplea un diseño comparativo, pues se busca contrastar los rasgos de personalidad y las condiciones socioeconómicas entre las PPL según el delito cometido (abuso sexual, acoso sexual y violación). Finalmente, el diseño también es correlacional, ya que se pretende determinar si existe una relación entre los rasgos de personalidad y la condición socioeconómica de los participantes.

Este enfoque metodológico permitirá obtener una visión detallada de las características psicológicas y socioeconómicas de las personas privadas de libertad por delitos de índole sexual, contribuyendo al análisis de los factores de riesgo asociados a la conducta delictiva y proporcionando información valiosa para futuras intervenciones en el ámbito criminológico y penitenciario. Respecto al diseño de investigación, este se clasifica como no experimental, transversal, comparativo y correlacional. Al ser no experimental, no se interviene en las variables ni se manipulan los factores estudiados, sino que se analizan tal como se presentan en la población penitenciaria. La temporalidad es transversal, dado que los datos fueron recolectados en el año 2020, lo que indica que la información se obtuvo en un solo momento en el tiempo, sin realizar un seguimiento longitudinal de los participantes. Además, se emplea un diseño comparativo, pues se busca contrastar los rasgos de personalidad y las condiciones socioeconómicas entre las PPL según el delito cometido (abuso sexual, acoso sexual y violación). Finalmente, el diseño también es correlacional, ya que se pretende determinar si existe una relación entre los rasgos de personalidad y la condición socioeconómica de los participantes. Aunque los datos corresponden al año 2020, siguen siendo relevantes en la actualidad, cinco años después, ya que las dinámicas estructurales del sistema penitenciario y los perfiles criminológicos de las personas privadas de libertad por delitos sexuales suelen

mantener patrones estables en el tiempo. Además, la comprensión de estos factores continúa siendo crucial para el diseño de estrategias de intervención, prevención y rehabilitación, lo que refuerza la vigencia y utilidad de los hallazgos en el contexto criminológico y penitenciario actual.

Método

Instrumentos

En esta investigación se emplearán dos instrumentos principales para la recolección de datos:

Cuestionario Salamanca para el Screening de Trastornos de la Personalidad

Este cuestionario, desarrollado por Antonio Pérez Urdániz, Vicente Rubio Larrosa y M^a Esperanza Gómez Gazol, está diseñado para identificar características asociadas a distintos trastornos de la personalidad según los criterios del DSM-IV TR y el CIE-10. El cuestionario consta de 22 ítems, con respuestas dicotómicas (Verdadero o Falso). En caso de que el participante responda "Verdadero", se le solicita indicar la intensidad de su respuesta en una escala de 1 a 3, donde: 1 corresponde a "A veces", 2 a "Con frecuencia" y 3 a "Siempre".

Los ítems están agrupados en tres categorías de trastornos de la personalidad:

Grupo A (Trastornos Excéntricos o Raros): Paranoide, Esquizoide y Esquizotípico.

Grupo B (Trastornos Dramáticos, Emocionales o Erráticos): Histriónico, Antisocial, Narcisista e Inestabilidad Emocional (subtipos Impulsivo y Límite).

Grupo C (Trastornos Ansiosos o Temerosos): Anancástico, Dependiente y Ansioso (Evitativo).

La puntuación obtenida en cada subescala se reflejará en una gráfica, lo que permitirá un análisis cuantitativo de la presencia de rasgos asociados a los trastornos evaluados.

Encuesta de Indicadores de Nivel Socioeconómico (NSE)

Este cuestionario está basado en el formulario del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) sobre indicadores de Nivel Socioeconómico (NSE) y en la metodología AMAI 2022. Incluye preguntas cerradas y de opción múltiple, organizadas en las siguientes dimensiones:

Datos Sociodemográficos: Edad, género, grupo o nación étnica y religión.

Estructura Familiar: Tipo de familia (nuclear, extendida, monoparental, entre otros).

Nivel de Instrucción: Nivel educativo alcanzado y factores asociados a la deserción escolar en caso de estudios inconclusos.

Antecedentes Penales: Presencia de reincidencia delictiva y tipo de delito previo, en caso de existir.

Ambos instrumentos se aplicarán de manera individual y anónima, garantizando la confidencialidad de los participantes y asegurando que sus respuestas reflejen su forma de ser habitual.

Participantes

La muestra consta de 77 personas privadas de libertad del Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1, las cuales tienen sentencia condenatoria ejecutoriada por los delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación. De este grupo, 35 personas están privadas de libertad por el delito de abuso sexual, 16 por acoso sexual y

26 por violación. Esta muestra presenta diversos factores que fueron considerados para el desarrollo de la investigación.

Muestra

La muestra utilizada en esta investigación estuvo conformada por un total de 77 personas privadas de libertad, quienes se encuentran recluidas en el Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1. Estas personas han sido condenadas por delitos relacionados con abuso sexual, acoso sexual y violación. La selección de la muestra fue realizada mediante un muestreo aleatorio, el cual originalmente incluyó a un total de 723 personas privadas de libertad por diversos delitos. Sin embargo, para los fines específicos de esta investigación, se eligió exclusivamente a aquellos individuos que han cometido delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación, conformando así la muestra final de 77 participantes.

Los criterios de inclusión y exclusión utilizados para conformar la muestra de estudio fueron establecidos para garantizar la adecuación de los participantes a los objetivos de la investigación. Entre los criterios de inclusión, se consideraron a las personas privadas de libertad por delitos contra la integridad sexual y reproductiva, excluyendo aquellos casos relacionados con delitos específicos como inseminación no consentida, privación forzada de capacidad reproductiva, estupro, distribución de material pornográfico a menores, corrupción de menores, violación incestuosa, contacto con menores de 18 años con fines sexuales mediante medios electrónicos, oferta de servicios sexuales a menores por medios electrónicos y contacto con menores de 18 años con fines sexuales a través de medios electrónicos. Además, se incluyeron sujetos evaluados mediante el Cuestionario de Salamanca para trastornos de la personalidad, así como a la población penitenciaria proveniente de diversos niveles socioeconómicos y educativos. Los participantes deben estar con sentencia condenatoria ejecutoriada, ser de

género masculino, con edades comprendidas entre los 18 y 69 años, y se incluyeron tanto reincidentes como no reincidentes. También fueron considerados aquellos pertenecientes o no a una religión, así como aquellos con nivel de instrucción completo, incompleto o sin instrucción. Igualmente, se incluyó a personas que pertenezcan o no a un grupo o nación específica, así como a quienes formen parte de una familia nuclear, reconstituida, monoparental o extensa.

Por otro lado, se excluyeron aquellos individuos privados de libertad por delitos específicos contra la integridad sexual y reproductiva mencionados anteriormente. También fueron excluidos los reclusos sin evaluación psicológica o con diagnósticos incompletos, así como aquellos sin información verificable sobre su nivel socioeconómico o educativo. Se excluyó a las personas de género femenino y a aquellas fuera del rango de edad establecido (menores de 18 años o mayores de 69 años). Además, se excluyó a aquellos sin registro de reincidencia o sin un proceso judicial disponible, así como a las personas sin datos sobre su afiliación religiosa, sin información sobre su nivel educativo, sin datos sobre su afiliación a grupos delictivos o sin información sobre su estructura familiar.

Estos criterios permitieron seleccionar una muestra adecuada y representativa de la población penitenciaria, facilitando así la consecución de los objetivos del estudio.

Procedimiento

El proceso de recolección de datos se llevó a cabo en cuatro fases: socialización, toma de reactivos, análisis de resultados obtenidos, y finalmente, valoración y comparación de los datos. En la fase inicial de socialización, se solicitó permiso a la institución para llevar a cabo la aplicación de las escalas necesarias para la investigación. Una vez obtenida la autorización, se procedió con la toma de los instrumentos, donde los

participantes accedieron a participar de forma voluntaria. En esta fase, también se tomó el consentimiento informado de todos los participantes, garantizando que comprendieran el propósito de la investigación, los procedimientos a seguir y su derecho a la confidencialidad. Se les aseguró que la información proporcionada sería tratada de manera confidencial y anónima, respetando en todo momento su privacidad y derechos.

Debido a restricciones en el acceso a un grupo amplio de participantes, se optó por realizar la aplicación de las escalas en grupos reducidos de hasta tres personas. A cada grupo se les proporcionó una explicación detallada sobre la confidencialidad de sus respuestas y se les reiteró que su participación era completamente voluntaria, sin ninguna presión externa. Se les informó asimismo que el estudio tenía un carácter estrictamente académico, y que los datos obtenidos serían utilizados exclusivamente con fines investigativos. Posteriormente, se procedió a la aplicación individual de las escalas, las cuales fueron administradas bajo la supervisión directa del evaluador. El tiempo estimado para la aplicación de los instrumentos varió entre 1 hora y 1 hora y media.

Análisis de datos

Los datos fueron procesados y analizados con el software IBM SPSS Statistics, versión 20. Se aplicó un análisis descriptivo de las variables estudiadas, utilizando índices de centralización y dispersión para describir los resultados obtenidos.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Análisis e interpretación de resultados

Análisis descriptivo

La población total en el centro carcelario para el año 2020 fue de 723 personas privadas de libertad. Sin embargo, para los fines de este estudio, se seleccionaron únicamente los individuos que habían sido condenados por delitos específicos relacionados con la violencia sexual, tales como abuso sexual, acoso sexual y violación. Esta selección estuvo basada en los objetivos de la investigación, los cuales requerían un enfoque específico en los delitos de índole sexual. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de esta subpoblación, los cuales serán detallados en las siguientes secciones.

De acuerdo con los objetivos de esta investigación, se obtuvieron los siguientes resultados:

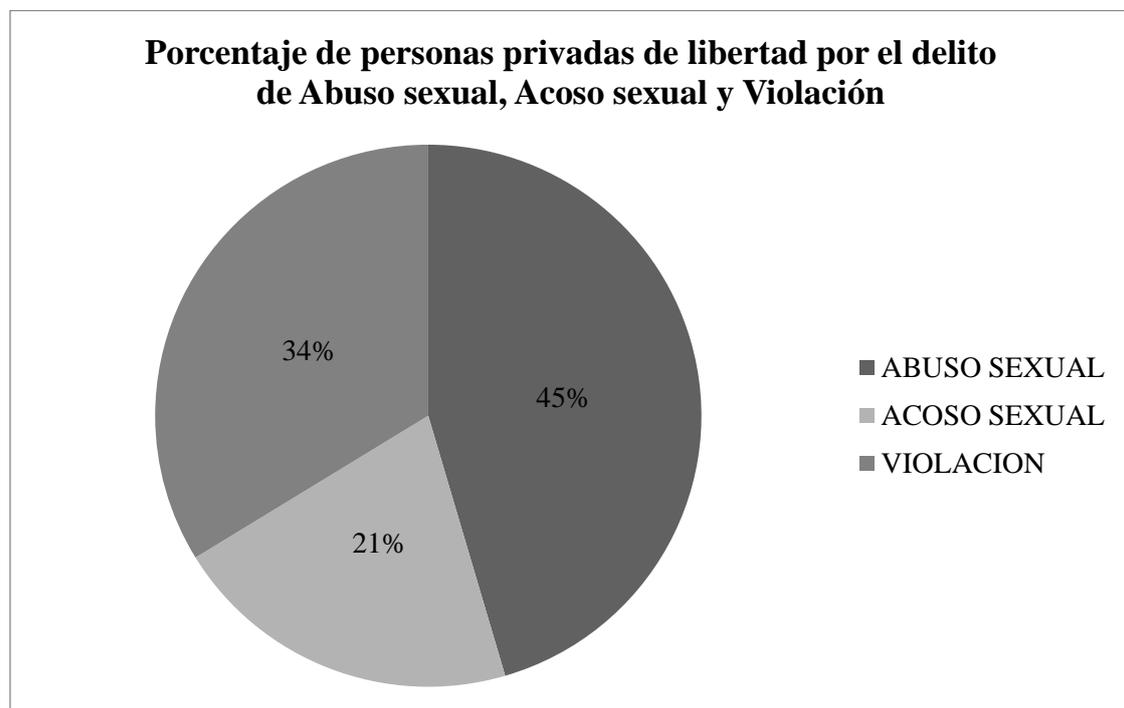


Figura 1. Porcentaje de personas privadas de libertad por el delito de abuso sexual, acoso sexual y violación.

En este centro de privación provisional de libertad, se encuentran recluidas un total de 77 personas por delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación. La distribución

porcentual muestra que el 45% de los internos, equivalente a 35 personas, están privados de libertad por abuso sexual. Por otro lado, el 34%, correspondiente a 26 personas, cumplen detención por el delito de violación. Finalmente, el 21% de los casos, es decir, 16 personas, se encuentran privadas de libertad por acoso sexual.

Datos Nivel Socioeconómico (NSE) por delito

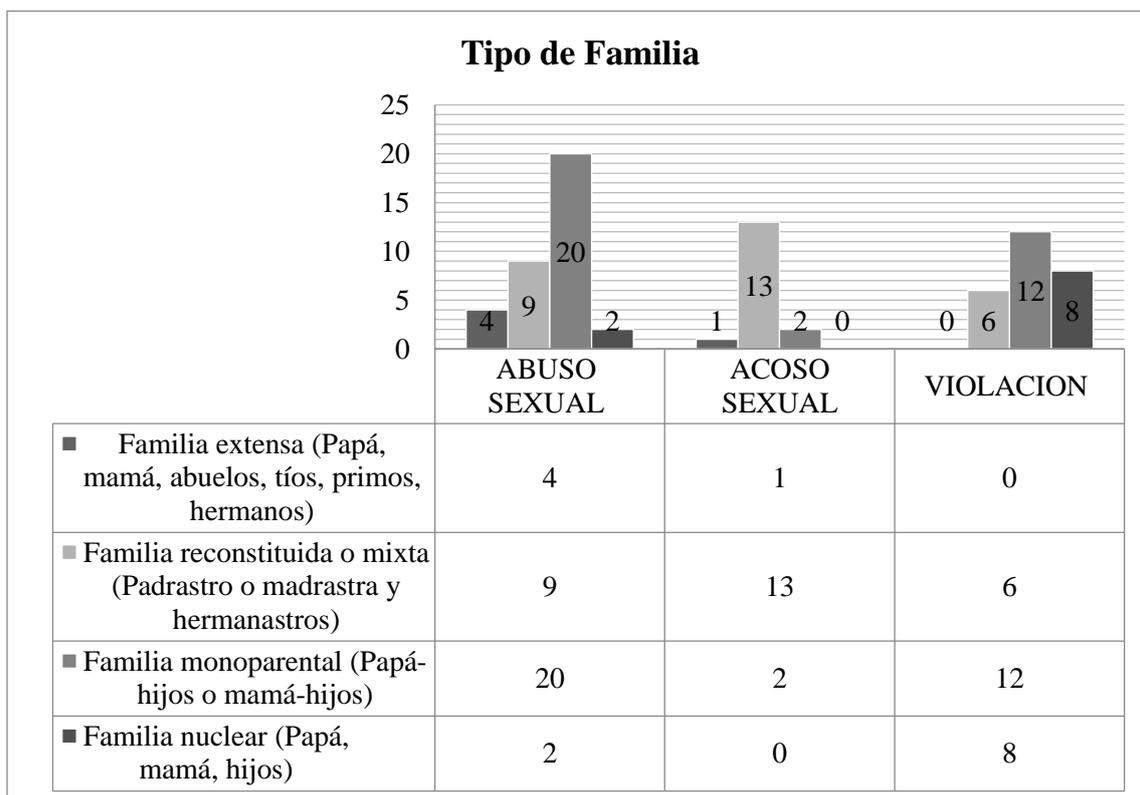


Figura 2. Tipo de Familia según el delito

En este Centro de Privación Provisional de Libertad, la distribución de las 77 personas detenidas por delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación varía según el tipo de familia en la que crecieron. En el caso del abuso sexual, la mayoría de los detenidos provienen de familias monoparentales, con 20 casos (57.1%), seguidos por quienes crecieron en familias reconstituidas o mixtas, con 9 casos (25.7%). En menor proporción, se encuentran los detenidos que provienen de familias extensas con 4 casos (11.4%) y familias nucleares con 2 casos (5.7%). En cuanto al acoso sexual, la mayor cantidad de detenidos proviene de familias reconstituidas o mixtas, con 13 casos (81.2%), seguidos de aquellos que crecieron en familias monoparentales, con 2 casos (12.5%). Se registró un solo caso (6.3%) en personas provenientes de familias extensas, mientras que no hay casos reportados en familias nucleares.

Respecto al delito de violación, la mayor cantidad de detenidos proviene de familias monoparentales, con 12 casos (46.2%), seguidos de familias nucleares, con 8 casos (30.8%), y familias reconstituidas o mixtas, con 6 casos (23.1%). No se registraron casos en personas provenientes de familias extensas. En términos generales, se observa que el mayor número de detenidos proviene de familias monoparentales, con 34 casos (44.2%), seguidas por las familias reconstituidas o mixtas, con 28 casos (36.4%). Las familias nucleares presentan 10 casos (13%), mientras que las familias extensas tienen la menor representación, con 5 casos (6.5%).

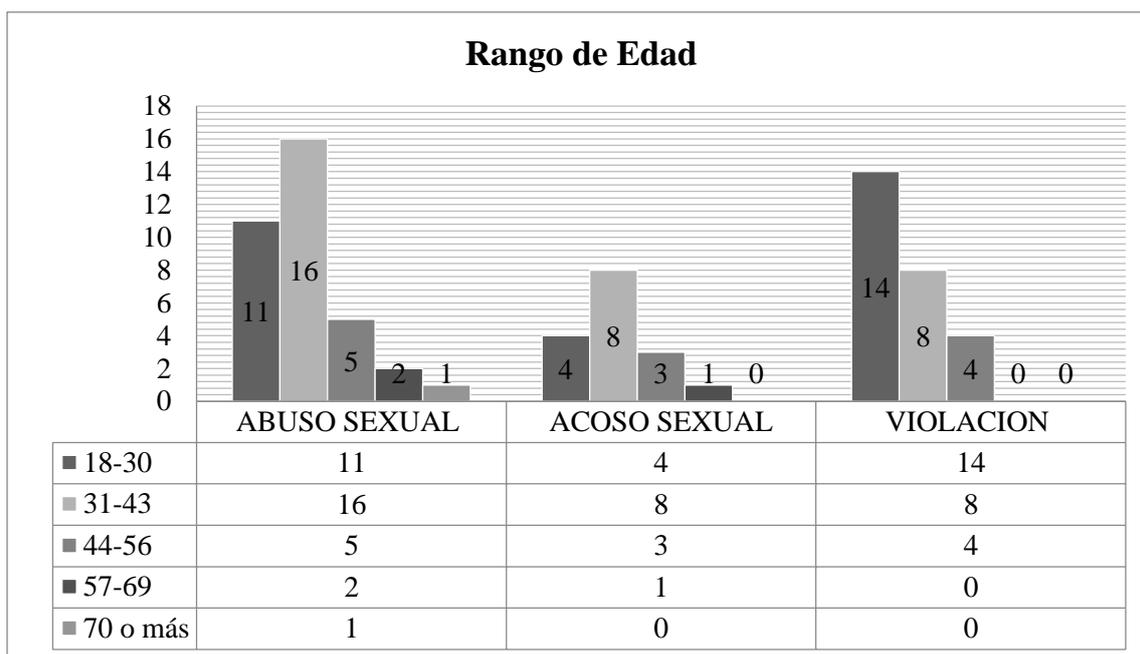


Figura 3. Rango de edad según el delito

En este centro de privación provisional de libertad, la distribución de las 77 personas detenidas por delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación varía según el rango de edad. En el caso del abuso sexual, el grupo de edad más representado es el de 31 a 43 años, con 16 casos, seguido por el grupo de 18 a 30 años, con 11 casos. En menor medida, se encuentran las personas de 44 a 56 años, con 5 casos, seguidas por aquellas entre 57 y 69 años, con 2 casos, y finalmente, 1 persona de 70 años o más. En cuanto al acoso sexual, la mayor cantidad de detenidos también se encuentra en el grupo de 31 a 43 años, con 8 casos, seguido por el grupo de 18 a 30 años, con 4 casos. En el grupo de 44 a 56 años, se registran 3 casos, mientras que en el grupo de 57 a 69 años, hay 1 caso. No se reportan detenidos mayores de 70 años por este delito. Respecto al delito de violación, la mayor cantidad de detenidos pertenece al grupo de 18 a 30 años,

con 14 casos, seguido del grupo de 31 a 43 años, con 8 casos. En el grupo de 44 a 56 años, se reportan 4 casos, mientras que no se registran personas detenidas en los grupos de 57 a 69 años ni en 70 años o más. En términos generales, se observa que la mayor cantidad de detenidos pertenece al rango de 18 a 30 años con 29 casos, seguido del grupo de 31 a 43 años, con 32 casos. Los grupos de 44 a 56 años y 57 a 69 años tienen una menor representación, con 12 y 3 casos respectivamente, mientras que únicamente una persona supera los 70 años.

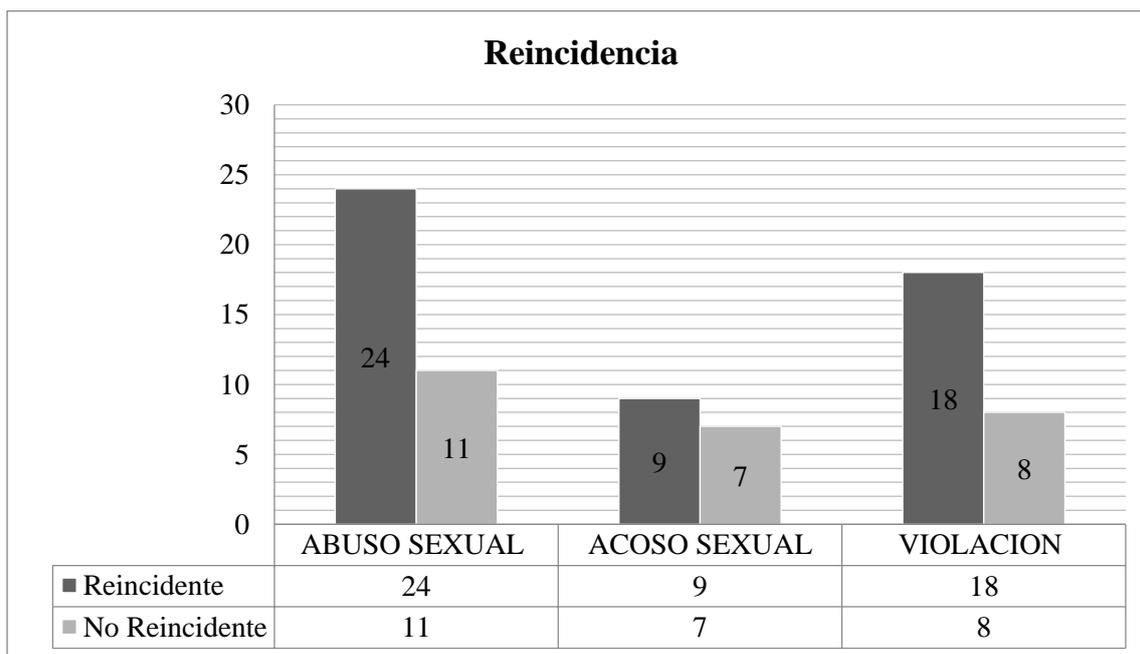


Figura 4. Reincidencia según el delito

En este centro de privación provisional de libertad, se observa la distribución de las 77 personas detenidas por delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación en función de su condición de reincidencia. En el caso del abuso sexual, se reportan 24 personas reincidentes, lo que representa el 68.6% de los detenidos por este delito, mientras que 11 personas (31.4%) no presentan antecedentes previos. Para el delito de acoso sexual, 9 personas han reincidentado, lo que equivale al 56.2% de los detenidos por este delito, mientras que 7 personas (43.8%) son primodelincuentes. Respecto al delito de violación, 18 personas son reincidentes, representando el 69.2% de los casos, mientras que 8 personas (30.8%) no tienen antecedentes previos. En términos generales, se observa que 51 de los 77 detenidos (66.2%) han reincidentado en algún delito de carácter sexual, mientras que 26 personas (33.8%) no presentan antecedentes previos. El delito

con mayor proporción de reincidencia es la violación (69.2%), seguido por el abuso sexual (68.6%) y el acoso sexual (56.2%).

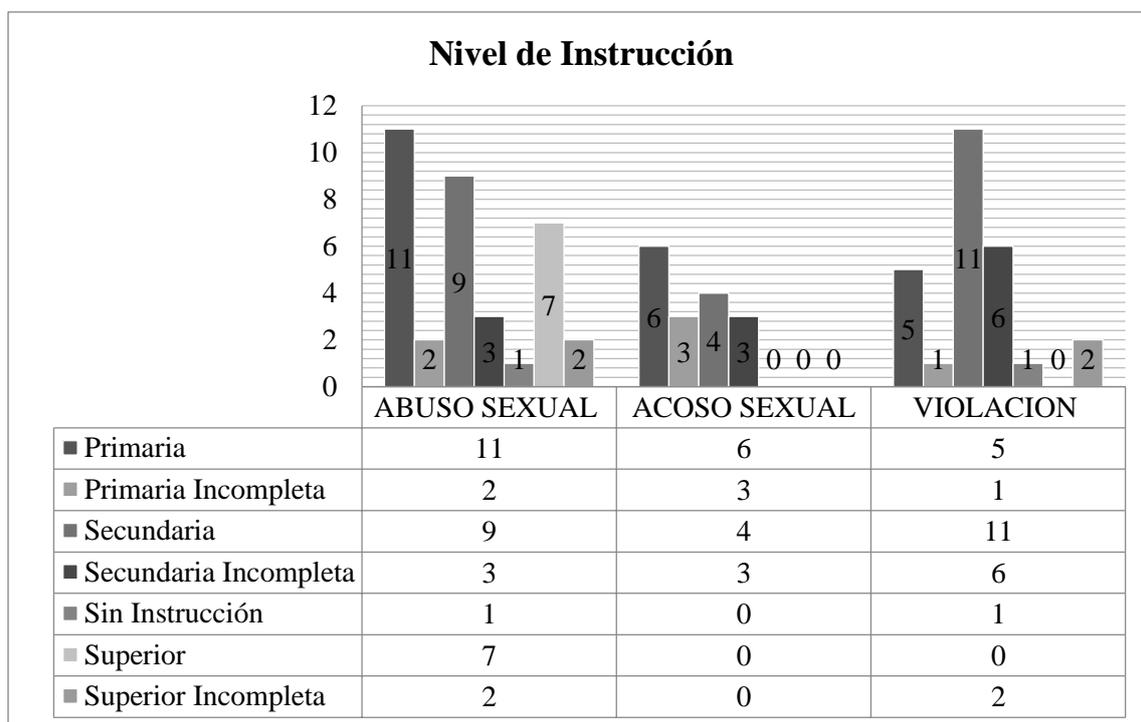


Figura 5. Nivel de Instrucción según el delito

En este centro de privación provisional de libertad, la distribución de las 77 personas detenidas por delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación varía según su nivel de instrucción. En el caso del abuso sexual, la mayor parte de los detenidos tiene educación primaria completa (11 personas), seguido por quienes cuentan con educación secundaria completa (9 personas). Asimismo, se registran 7 personas con educación superior completa, 3 con secundaria incompleta, 2 con primaria incompleta, y 2 con educación superior incompleta, mientras que 1 persona no tiene instrucción formal. Para el delito de acoso sexual, el grupo más representado es el de personas con educación primaria completa (6 personas), seguido por aquellos con educación secundaria completa (4 personas). Se registran también 3 personas con primaria incompleta, 3 con secundaria incompleta, mientras que no hay detenidos con estudios superiores o sin instrucción formal. En cuanto al delito de violación, el grupo con mayor representación es el de personas con educación secundaria completa (11 casos), seguido por quienes tienen secundaria incompleta (6 casos) y primaria completa (5 casos). También se reportan 2 personas con educación superior incompleta, 1 con primaria incompleta y 1 sin instrucción formal. No se registran casos con educación superior completa. En términos

generales, se observa que la mayoría de los detenidos posee algún nivel de educación formal, predominando la educación primaria completa (22 personas, 28.6%) y la educación secundaria completa (24 personas, 31.2%). En menor medida, se encuentran detenidos con educación superior (9 personas, 11.7%), mientras que un pequeño porcentaje no cuenta con instrucción formal (2 personas, 2.6%).

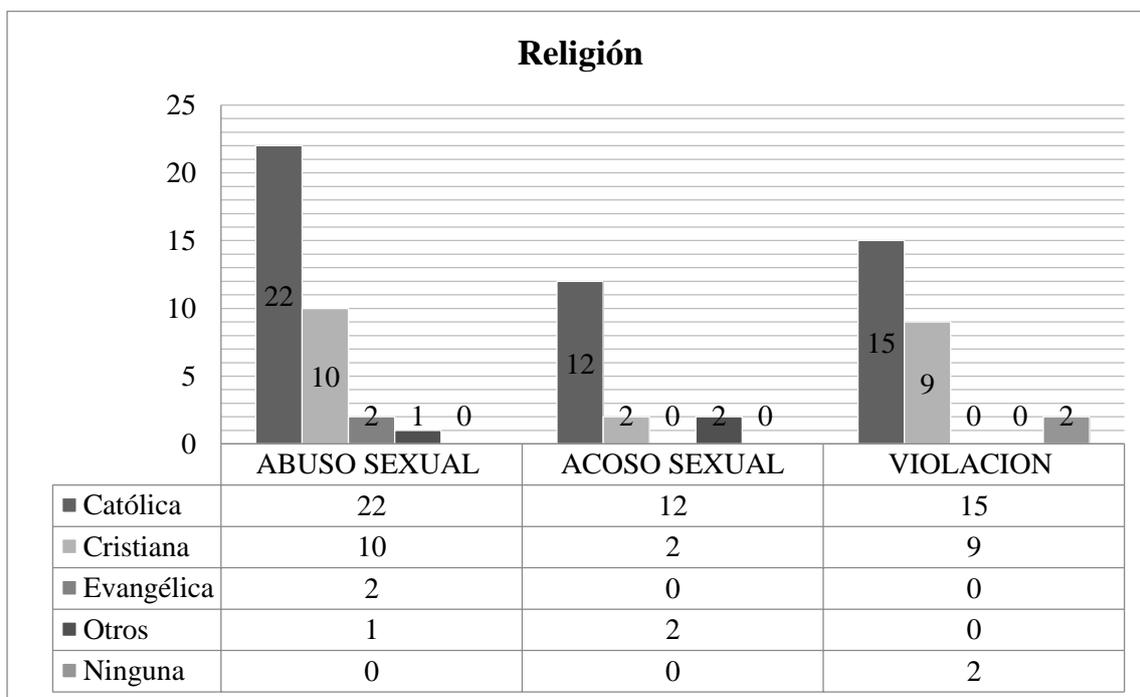


Figura 6. Religión según el delito

En este centro de privación provisional de libertad, la distribución de las 77 personas detenidas por delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación varía según su afiliación religiosa. Para el abuso sexual, la mayoría de los detenidos se identifican como católicos (22 personas), seguidos por aquellos que se declaran cristianos (10 personas). En menor proporción, hay 2 personas evangélicas y 1 persona perteneciente a otra religión, mientras que no se registran casos de personas sin afiliación religiosa. En el delito de acoso sexual, la tendencia es similar: la mayoría de los detenidos se identifican como católicos (12 personas), seguidos por 2 personas cristianas y 2 personas que pertenecen a otras religiones. No se registran personas evangélicas ni sin afiliación religiosa. Respecto a la violación, el grupo mayoritario también se identifica como católico (15 personas), seguido por 9 personas cristianas. No se reportan personas evangélicas ni pertenecientes a otras religiones, pero 2 personas indican no tener afiliación religiosa. En términos generales, la mayoría de los detenidos por estos delitos se identifican con la religión católica (49 personas, 63.6%), seguidos por aquellos que se

declaran cristianos (21 personas, 27.3%). En menor proporción, hay personas con afiliación a otras religiones (3 personas, 3.9%) y evangélicos (2 personas, 2.6%), mientras que solo 2 personas (2.6%) indicaron no tener ninguna afiliación religiosa.

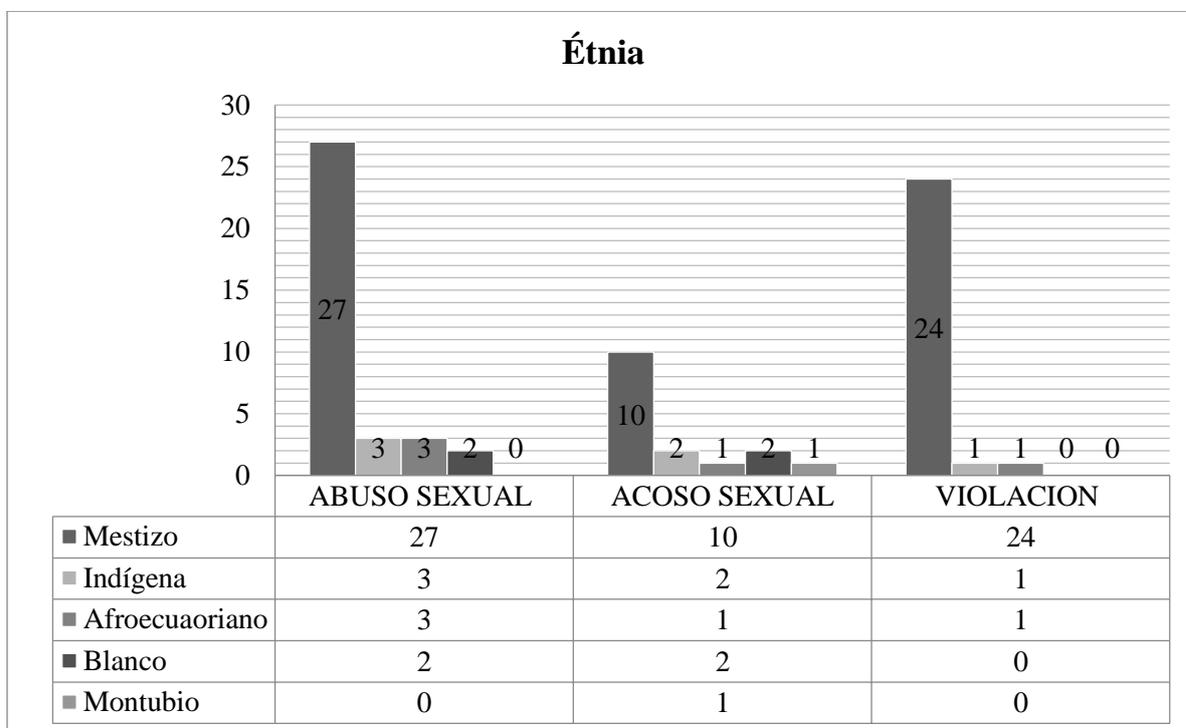


Figura 7. Étnia según el delito

En este centro de privación provisional de libertad, la distribución de las 77 personas detenidas por delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación varía según su pertenencia étnica. Para el abuso sexual, la mayoría de los detenidos se identifican como mestizos (27 personas), seguidos por 3 personas indígenas, 3 afroecuatorianas y 2 personas blancas. No se reportan detenidos pertenecientes al grupo montubio. En el delito de acoso sexual, el grupo más numeroso también es el de mestizos (10 personas), seguido por 2 personas indígenas, 2 personas blancas, 1 persona afroecuatoriana y 1 persona montubia. Respecto al delito de violación, la mayoría de los detenidos igualmente se identifican como mestizos (24 personas), seguidos por 1 persona indígena y 1 persona afroecuatoriana. No se registran personas blancas ni montubias en esta categoría. En términos generales, la gran mayoría de los detenidos por estos delitos se identifican como mestizos (61 personas, 79.2%), seguidos por indígenas (6 personas, 7.8%), afroecuatorianos (5 personas, 6.5%) y blancos (4 personas, 5.2%), mientras que solo 1 persona (1.3%) pertenece al grupo montubio.

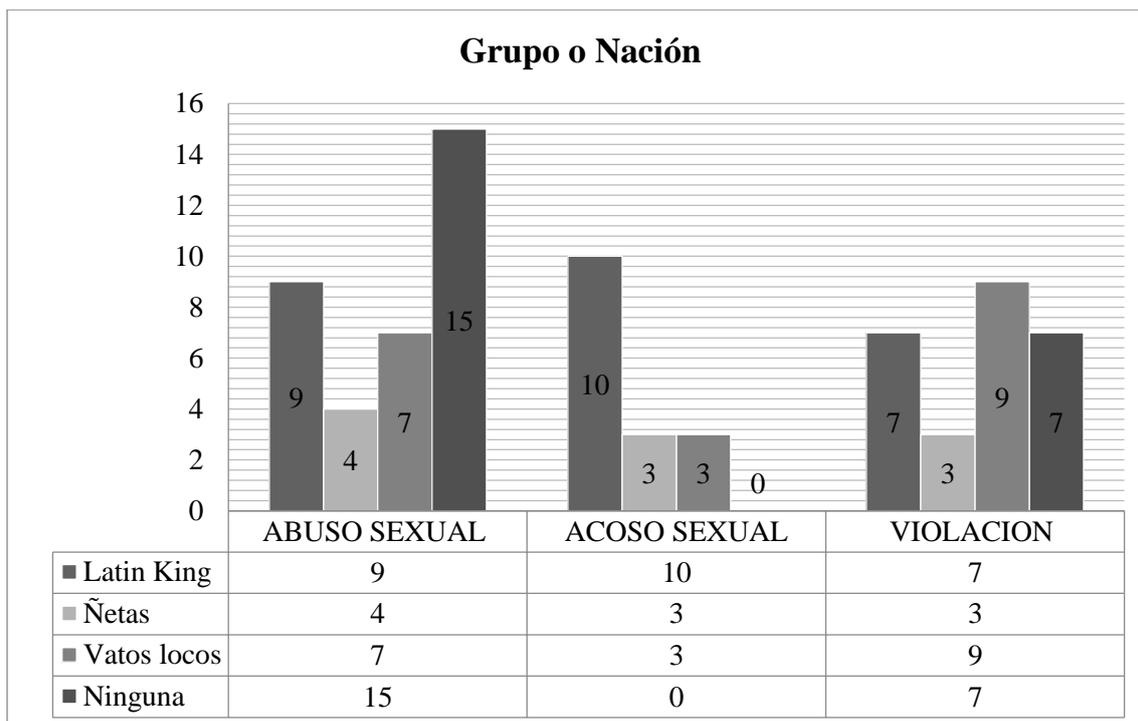


Figura 8. Grupo o Nación según el delito

En este centro de privación provisional de libertad, la distribución de las 77 personas detenidas por delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación varía según su pertenencia a un grupo o nación delictiva. Para el abuso sexual, se observa que 9 personas están vinculadas a la organización Latin King, 4 personas a Ñetas, 7 personas a Vatos Locos y 15 personas no pertenecen a ningún grupo delictivo. En el delito de acoso sexual, la mayoría de los detenidos están asociados a Latin King (10 personas), seguidos por 3 personas pertenecientes a Ñetas y 3 personas a Vatos Locos. En este caso, no se registran personas sin afiliación a algún grupo delictivo. Respecto al delito de violación, se reportan 7 personas vinculadas a Latin King, 3 personas a Ñetas, 9 personas a Vatos Locos y 7 personas que no pertenecen a ninguna organización delictiva. En términos generales, la mayor cantidad de detenidos por estos delitos pertenece a la organización Latin King (26 personas, 33.8%), seguida de Vatos Locos (19 personas, 24.7%) y Ñetas (10 personas, 13%), mientras que 22 personas (28.5%) no tienen relación con ningún grupo delictivo.

Trastornos de la Personalidad por delito

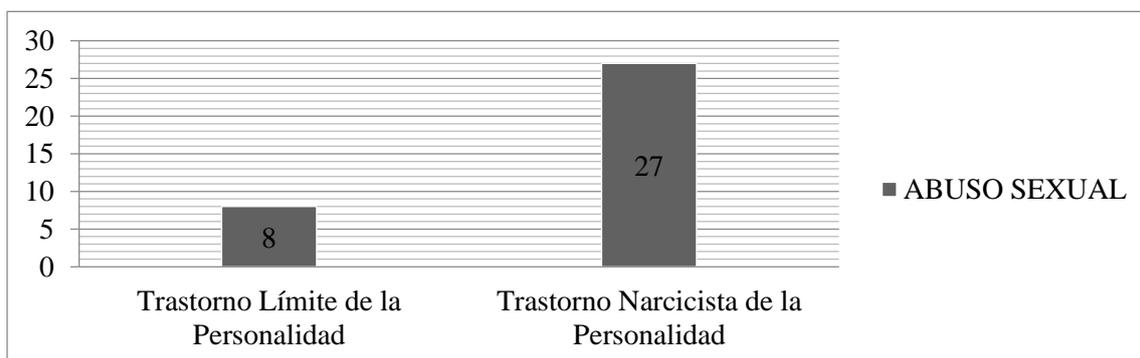


Figura 10. Tipo de Personalidad según el delito de abuso sexual

El gráfico muestra la cantidad de 35 (100%) personas privadas de libertad por el delito de abuso sexual en este centro de privación provisional, de acuerdo con sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) y Trastorno Narcicista de la Personalidad (TNP). Se observa que 8 (20%) personas con puntuaciones asociadas al TLP han sido privadas de libertad por abuso sexual, mientras que en el caso del TNP, la cifra asciende a 27 (80%). Estos datos sugieren una mayor presencia de puntuaciones relacionadas con el Trastorno Narcicista de la Personalidad en personas privadas de libertad por este delito.

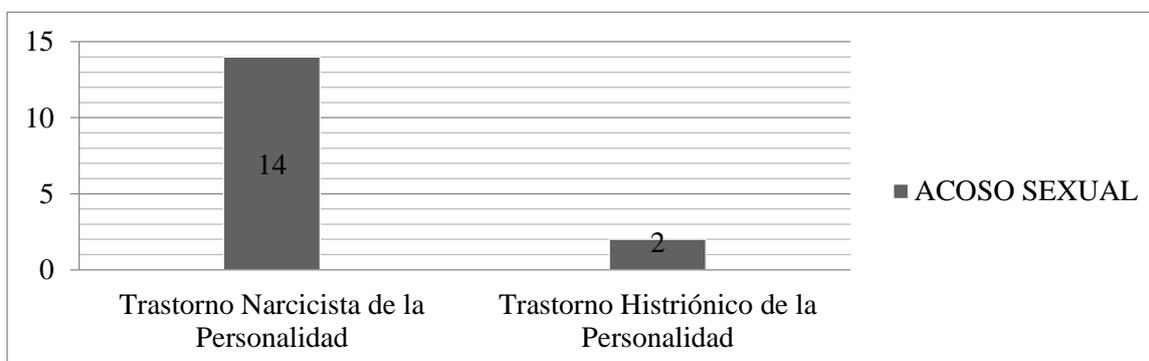


Figura 11. Tipo de Personalidad según el delito de acoso sexual

El gráfico muestra la cantidad de 16 (100%) personas privadas de libertad por el delito de acoso sexual en este centro de privación provisional, de acuerdo con sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para Trastorno Narcicista de la Personalidad (TNP) y Trastorno Histriónico de la Personalidad (THP). Se observa que 14 (85%) personas con puntuaciones asociadas al TNP han sido privadas de libertad por acoso sexual, mientras que en el caso del THP, la cifra es de 2 (15%). Estos datos

sugieren una mayor presencia de puntuaciones relacionadas con el Trastorno Narcisista de la Personalidad en personas privadas de libertad por este delito.

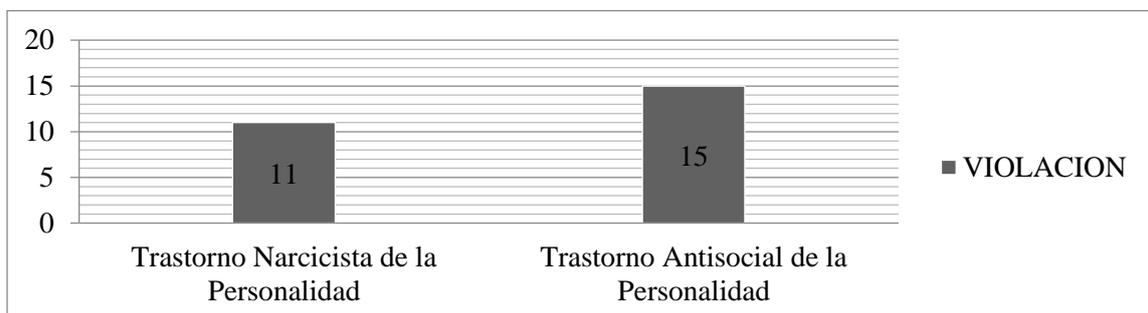


Figura 12. Tipo de Personalidad según el delito de violación

El gráfico muestra la cantidad de 26 (100%) personas privadas de libertad por el delito de violación en un centro de privación provisional, de acuerdo con sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP) y Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP). Se observa que 11 (38%) personas con puntuaciones asociadas al TNP han sido privadas de libertad por violación, mientras que en el caso del TAP, la cifra es de 15 (62%). Estos datos sugieren una mayor presencia de puntuaciones relacionadas con el Trastorno Antisocial de la Personalidad en personas privadas de libertad por este delito.

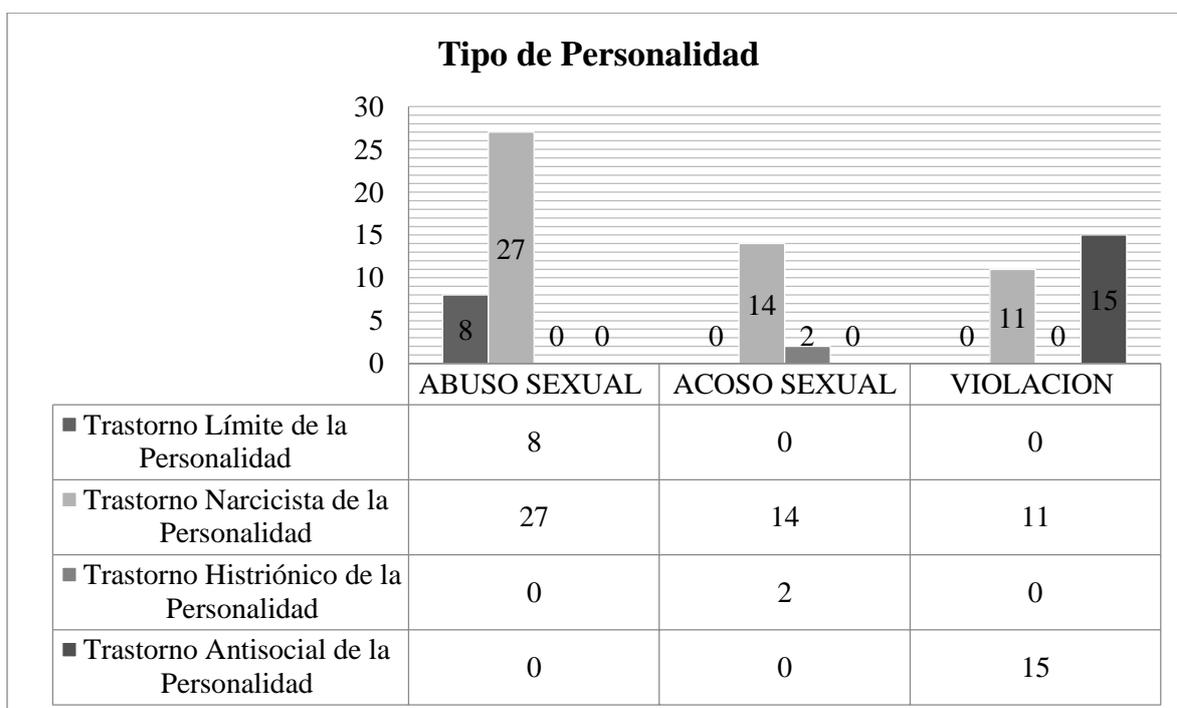


Figura 13. Tipo de Personalidad según el delito.

El gráfico muestra la cantidad de 77 (100%) personas privadas de libertad en un centro de privación provisional, de acuerdo con sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para Trastorno Límite de la Personalidad (TLP), Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP), Trastorno Histriónico de la Personalidad (THP) y Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP). Se observa que 8 (10%) personas presentan puntuaciones asociadas al TLP, 52 (68%) al TNP, 2 (3%) al THP y 15 (19%) al TAP. Estos datos sugieren una mayor presencia de puntuaciones relacionadas con el Trastorno Narcisista de la Personalidad en personas privadas de libertad en este centro.

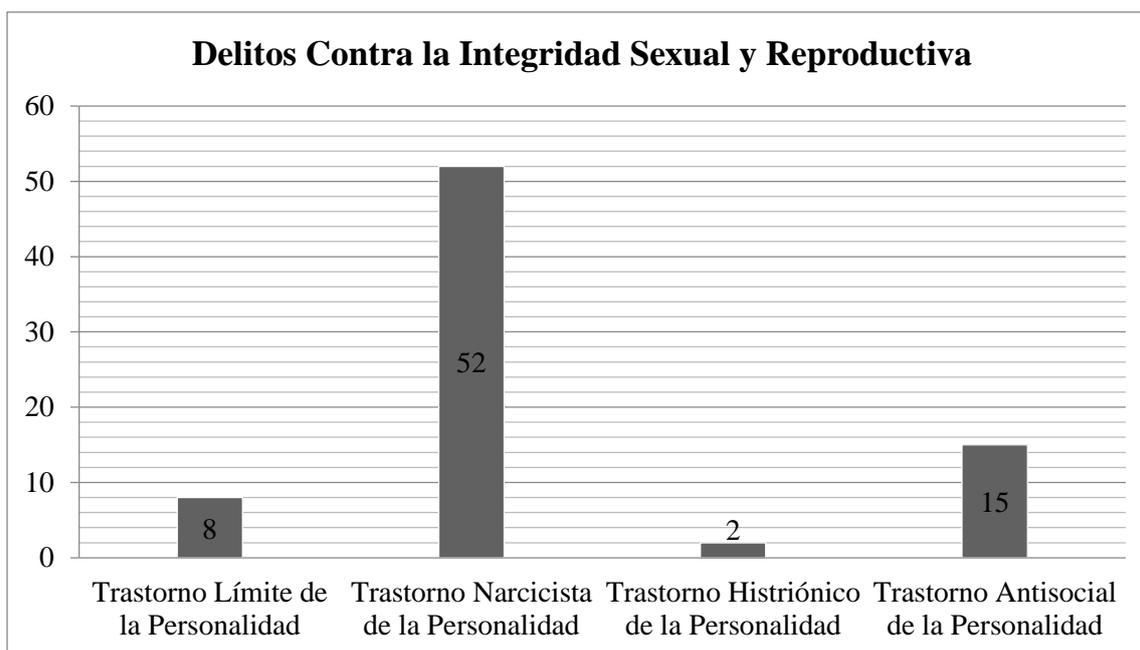


Figura 14. Tipo de Personalidad de los Delitos Contra la Integridad Sexual y Reproductiva.

El gráfico muestra la cantidad de 77 (100%) personas privadas de libertad en un centro de privación provisional, de acuerdo con sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para Trastorno Límite de la Personalidad (TLP), Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP), Trastorno Histriónico de la Personalidad (THP) y Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP). Se observa que 8 (10%) personas presentan puntuaciones asociadas al TLP, 52 (68%) al TNP, 2 (3%) al THP y 15 (19%) al TAP. Estos datos sugieren una mayor presencia de puntuaciones relacionadas con el Trastorno Narcisista de la Personalidad en personas privadas de libertad en este centro.

Relación de los Trastornos de la Personalidad y Condición Socioeconómica de los delitos contra la integridad sexual y reproductiva

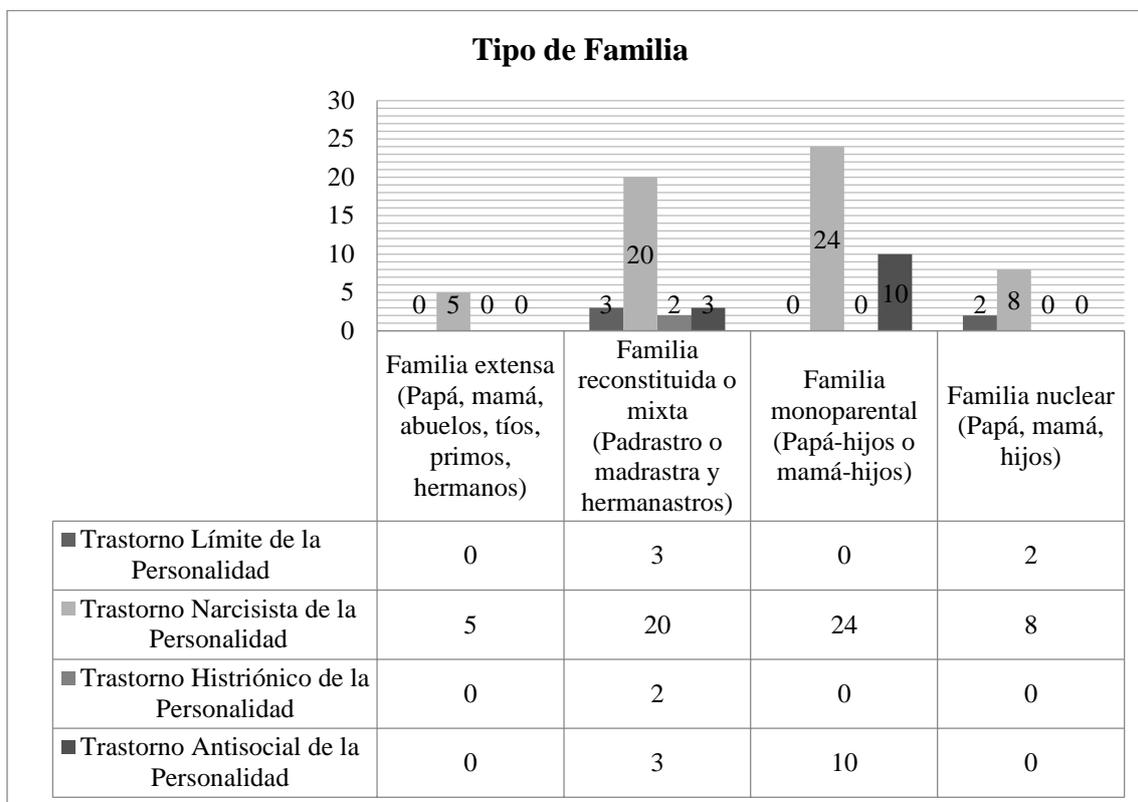


Figura 15. Tipo de Familia en relación con el Tipo de Personalidad.

El gráfico muestra la distribución de 77 (100%) personas privadas de libertad en un centro de privación provisional, clasificadas según el tipo de familia y sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para Trastorno Límite de la Personalidad (TLP), Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP), Trastorno Histriónico de la Personalidad (THP) y Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP). En las familias extensas (Papá, mamá, abuelos, tíos, primos, hermanos), un total de 5 personas presentan este perfil, de las cuales 0 tienen TLP, 5 tienen TNP, 0 tienen THP y 0 tienen TAP. En las familias reconstituidas o mixtas (Padrastro o madrastra y hermanastros), hay 28 personas, de las cuales 3 tienen TLP, 20 tienen TNP, 2 tienen THP y 3 tienen TAP. En las familias monoparentales (Papá-hijos o mamá-hijos), se observan 34 personas, de las cuales 0 tienen TLP, 24 tienen TNP, 0 tienen THP y 10 tienen TAP. Por último, en las familias nucleares (Papá, mamá, hijos), se cuentan 10 personas, de las cuales 2 tienen TLP, 8 tienen TNP, 0 tienen THP y 0 tienen TAP. Los datos sugieren que el Trastorno Narcisista de la Personalidad es más prevalente en las personas provenientes de familias reconstituidas o mixtas y de familias monoparentales.

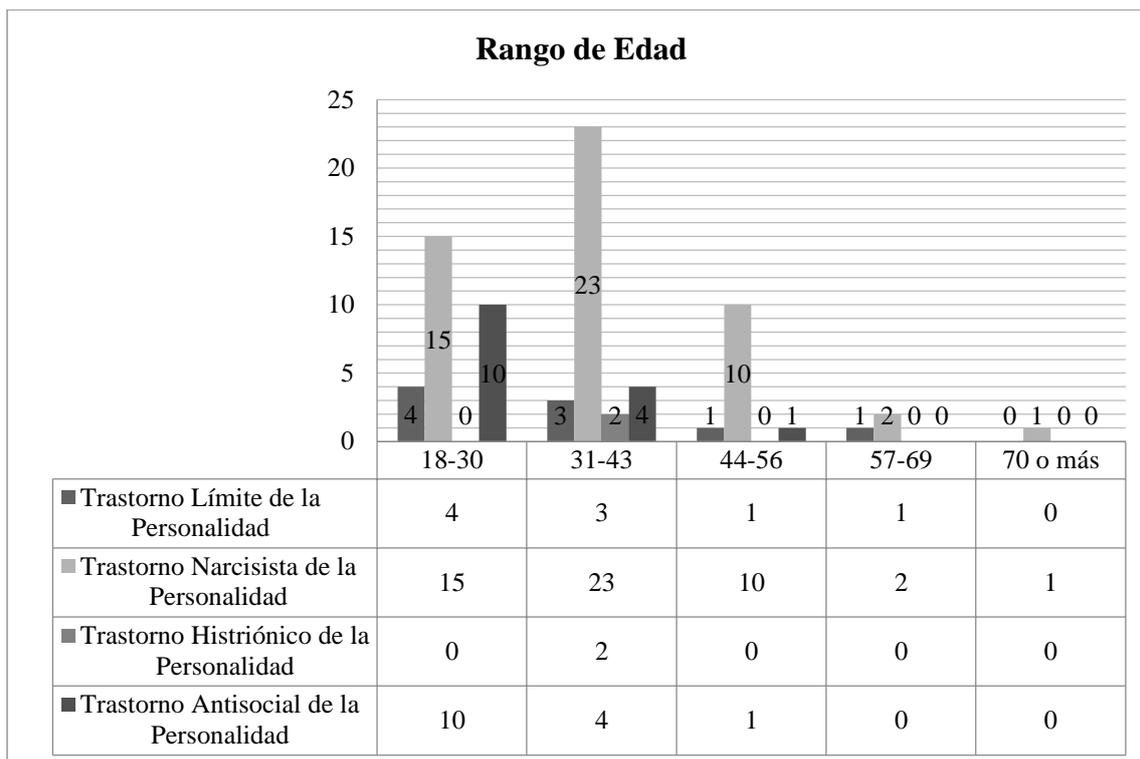


Figura 16. Rango de edad en relación con el Tipo de Personalidad.

El gráfico muestra la distribución de 77 (100%) personas privadas de libertad en un centro de privación provisional, clasificadas según su grupo de edad y sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para Trastorno Límite de la Personalidad (TLP), Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP), Trastorno Histriónico de la Personalidad (THP) y Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP). En el grupo de 18-30 años, se encuentran 29 personas en total, de las cuales 4 presentan TLP, 15 TNP, 0 THP y 10 TAP. En el grupo de 31-43 años, hay 32 personas, de las cuales 3 presentan TLP, 23 TNP, 2 THP y 4 TAP. En el grupo de 44-56 años, se observan 12 personas, de las cuales 1 tiene TLP, 10 tiene TNP, 0 tiene THP y 1 tiene TAP. En el grupo de 57-69 años, se encuentran 3 personas, de las cuales 1 tiene TLP, 2 tienen TNP, 0 tienen THP y 0 tienen TAP. Finalmente, en el grupo de 70 años o más, hay 1 persona, la cual presenta TNP. Los datos sugieren que el Trastorno Narcisista de la Personalidad es más prevalente en los grupos de edad de 31-43 años y 18-30 años.

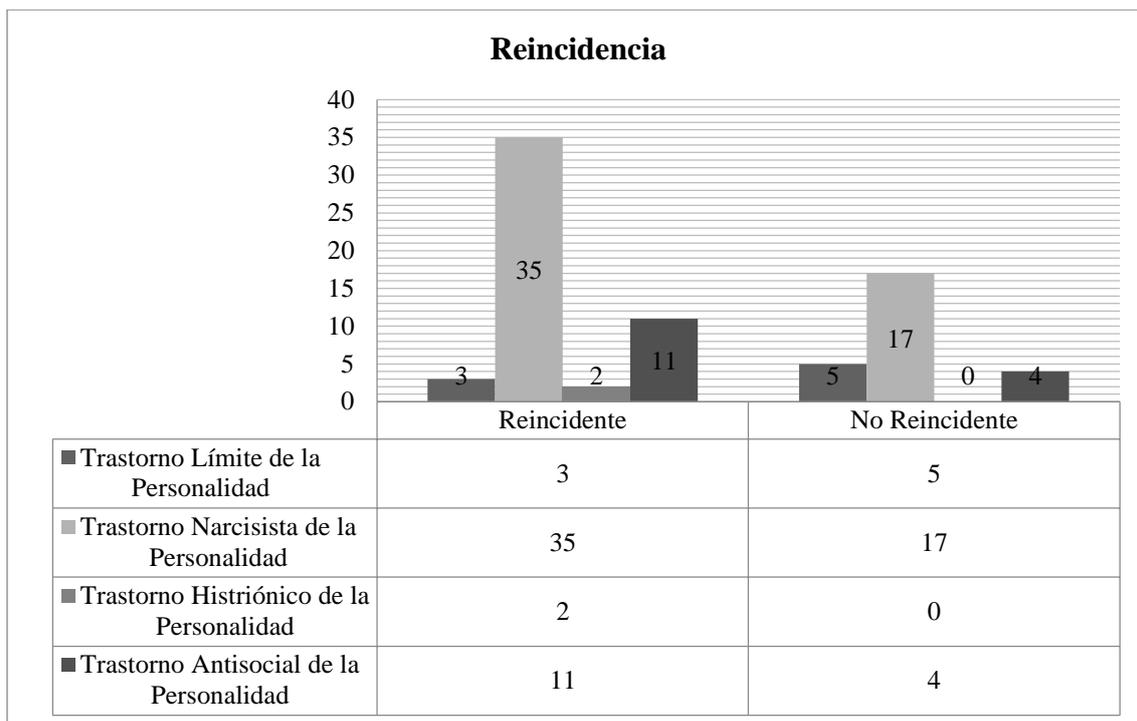


Figura 17. Reincidencia en relación con el Tipo de Personalidad.

El gráfico representa la reincidencia de 90 (100%) personas privadas de libertad por delitos contra la integridad sexual y reproductiva, de acuerdo con sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para distintos trastornos de la personalidad. Se observa que 8 (9%) personas con puntuaciones asociadas al Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) han cometido estos delitos, de las cuales 3 (4%) son reincidentes y 5 (5%) no reincidentes. En el caso del Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP), 61 (68%) personas presentan puntuaciones relacionadas, de las cuales 34 (38%) son reincidentes y 27 (30%) no reincidentes. Asimismo, 3 (3%) personas privadas de libertad presentan puntuaciones relacionadas con el Trastorno Histriónico de la Personalidad (THP), de las cuales 2 (2%) son reincidentes y 1 (1%) no reincidente. Por otro lado, 18 (20%) personas muestran puntuaciones asociadas al Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP), con 12 (13%) reincidentes y 6 (7%) no reincidentes. Los datos reflejan una mayor tasa de reincidencia en personas con puntuaciones asociadas al Trastorno Narcisista de la Personalidad y al Trastorno Antisocial de la Personalidad, lo que podría indicar una tendencia a la repetición delictiva en estos perfiles.

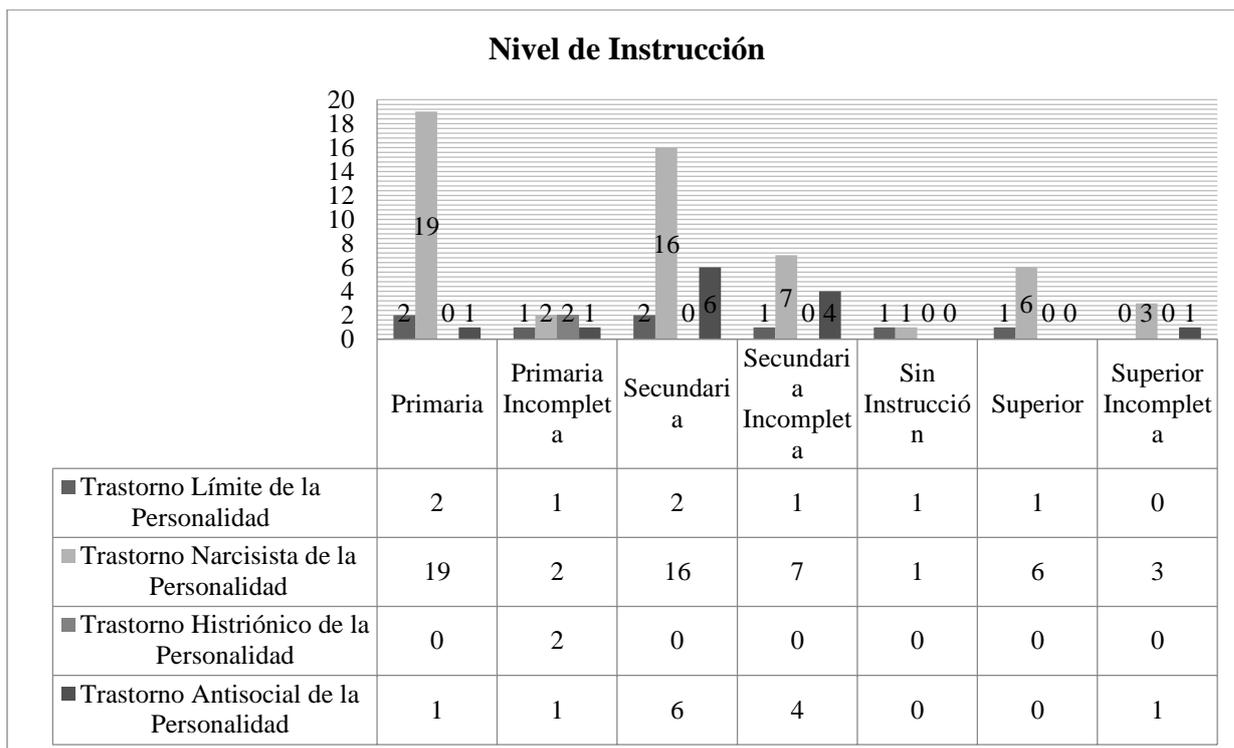


Figura 18. Nivel de Instrucción en relación con el Tipo de Personalidad.

El gráfico muestra la distribución de 77 (100%) personas privadas de libertad en un centro de privación provisional, clasificadas según su nivel de instrucción y sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para Trastorno Límite de la Personalidad (TLP), Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP), Trastorno Histriónico de la Personalidad (THP) y Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP). En el grupo de Primaria, hay 22 personas en total, de las cuales 2 tienen TLP, 19 tienen TNP, 0 tienen THP y 1 tiene TAP. En el grupo de Primaria Incompleta, se encuentran 6 personas, de las cuales 1 tiene TLP, 2 tienen TNP, 2 tienen THP y 1 tiene TAP. En el grupo de Secundaria, hay 24 personas, de las cuales 2 tienen TLP, 16 tienen TNP, 0 tienen THP y 6 tienen TAP. En el grupo de Secundaria Incompleta, se observan 12 personas, de las cuales 1 tiene TLP, 7 tienen TNP, 0 tienen THP y 4 tienen TAP. En el grupo de Sin Instrucción, hay 2 personas, de las cuales 1 tiene TLP, 1 tiene TNP y 0 tienen THP o TAP. En el grupo de Superior, se encuentran 7 personas, de las cuales 1 tiene TLP, 6 tienen TNP, 0 tienen THP y 0 tienen TAP. Finalmente, en el grupo de Superior Incompleta, hay 4 personas, de las cuales 0 tienen TLP, 3 tienen TNP, 0 tienen THP y 1 tiene TAP. Los datos sugieren que el Trastorno Narcisista de la Personalidad es más prevalente en personas con nivel de instrucción Primaria y Secundaria.

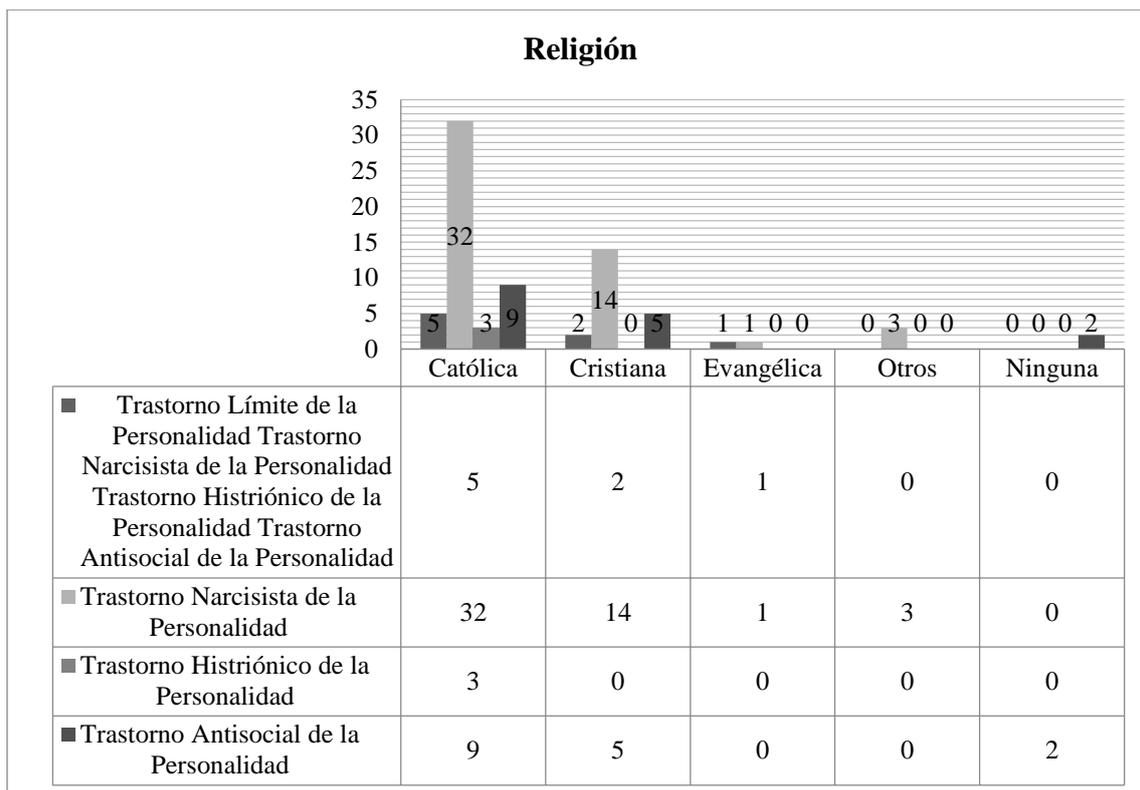


Figura 19. Religión en relación con el Tipo de Personalidad

El gráfico muestra la distribución de 77 (100%) personas privadas de libertad en un centro de privación provisional, clasificadas según su religión y sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para Trastorno Límite de la Personalidad (TLP), Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP), Trastorno Histriónico de la Personalidad (THP) y Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP). En el grupo de Católica, hay 49 personas en total, de las cuales 5 tienen TLP, 32 tienen TNP, 3 tienen THP y 9 tienen TAP. En el grupo de Cristiana, se encuentran 21 personas, de las cuales 2 tienen TLP, 14 tienen TNP, 0 tienen THP y 5 tienen TAP. En el grupo de Evangélica, hay 2 personas, de las cuales 1 tiene TLP, 1 tiene TNP y 0 tienen THP o TAP. En el grupo de Otros, se observan 3 personas, de las cuales 0 tienen TLP, 3 tienen TNP, 0 tienen THP y 0 tienen TAP. En el grupo de Ninguna, hay 2 personas, de las cuales 0 tienen TLP, 0 tienen TNP, 0 tienen THP y 2 tienen TAP. Los datos sugieren que el Trastorno Narcisista de la Personalidad es más prevalente en personas de religión Católica.

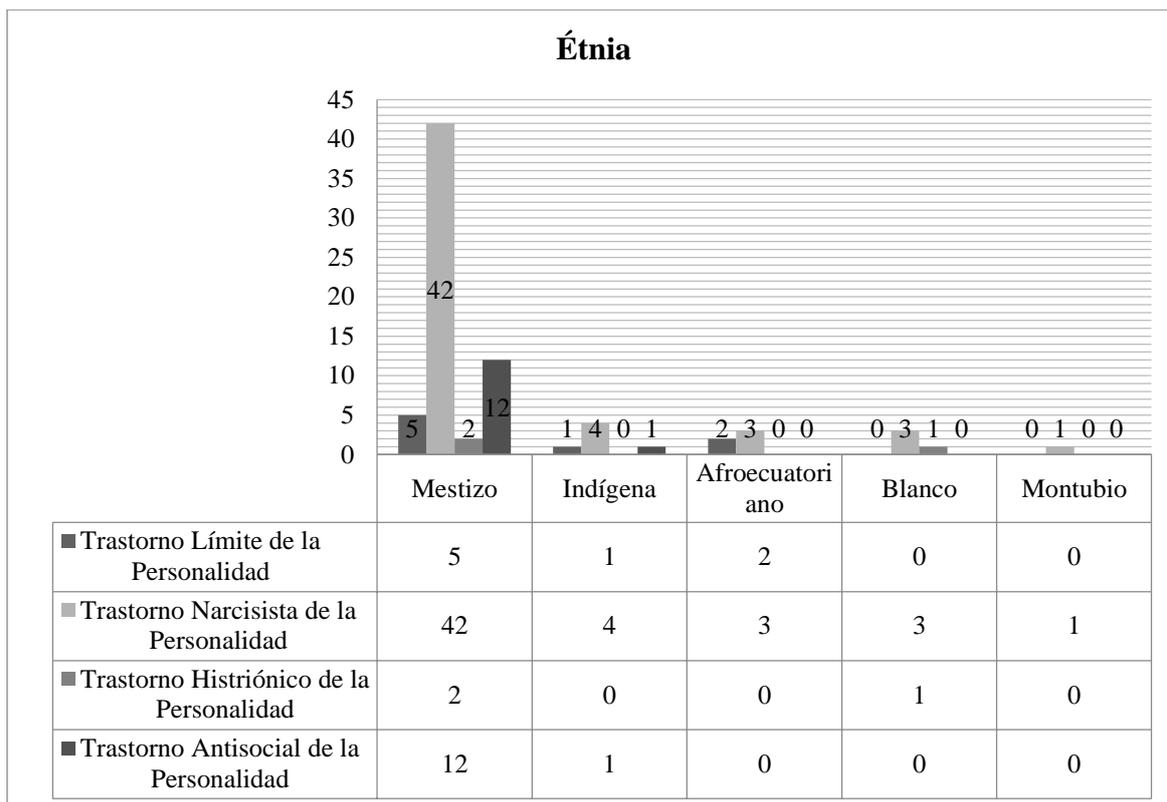


Figura 20. Etnia en relación con el Tipo de Personalidad

El gráfico muestra la distribución de 77 (100%) personas privadas de libertad en un centro de privación provisional, clasificadas según su etnia y sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para Trastorno Límite de la Personalidad (TLP), Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP), Trastorno Histriónico de la Personalidad (THP) y Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP). En el grupo de Mestizo, hay 61 personas en total, de las cuales 5 tienen TLP, 42 tienen TNP, 2 tienen THP y 12 tienen TAP. En el grupo de Indígena, se encuentran 6 personas, de las cuales 1 tiene TLP, 4 tienen TNP, 0 tienen THP y 1 tiene TAP. En el grupo de Afroecuatoriano, hay 5 personas, de las cuales 2 tienen TLP, 3 tienen TNP, 0 tienen THP y 0 tienen TAP. En el grupo de Blanco, se observan 4 personas, de las cuales 0 tienen TLP, 3 tienen TNP, 1 tiene THP y 0 tiene TAP. Finalmente, en el grupo de Montubio, hay 1 persona, que presenta TNP. Los datos sugieren que el Trastorno Narcisista de la Personalidad es más prevalente en personas de etnia Mestizo.

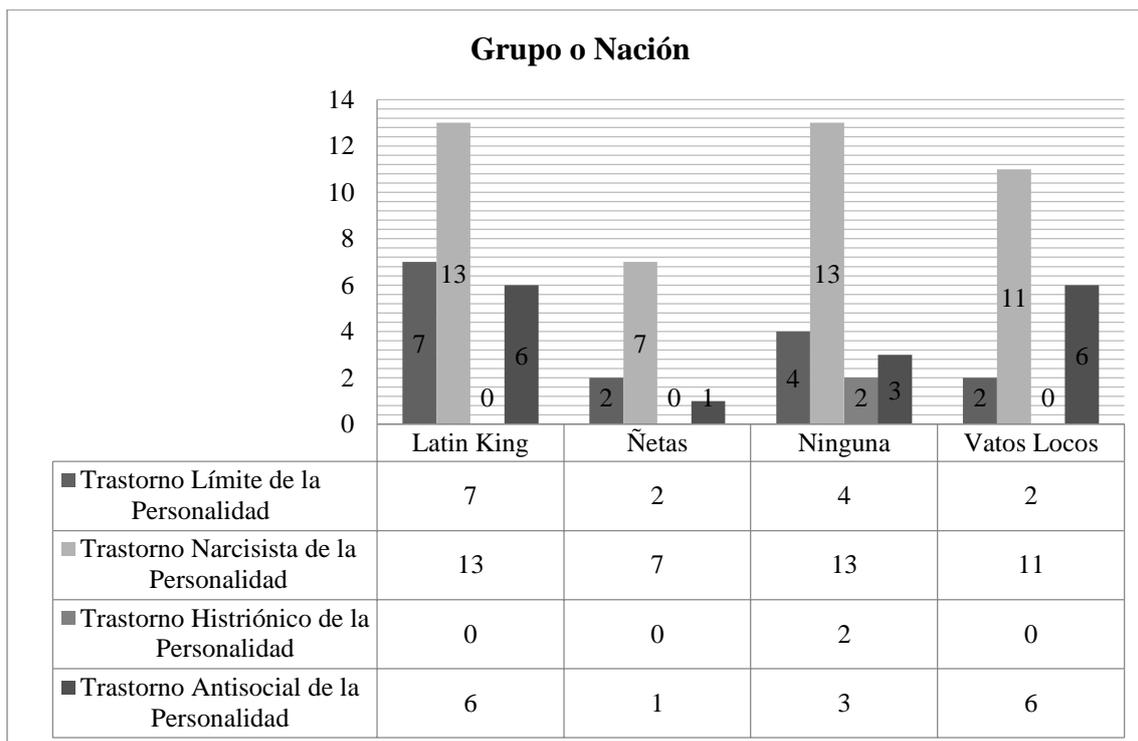


Figura 21. Grupo o Nación en relación con el Tipo de Personalidad

El gráfico muestra la distribución de 77 (100%) personas privadas de libertad en un centro de privación provisional, clasificadas según su grupo o nación y sus puntuaciones en el Cuestionario de Salamanca para Trastorno Límite de la Personalidad (TLP), Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP), Trastorno Histriónico de la Personalidad (THP) y Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP). En el grupo de Latin King, hay 26 personas en total, de las cuales 7 tienen TLP, 13 tienen TNP, 0 tienen THP y 6 tienen TAP. En el grupo de Ñetas, se encuentran 10 personas, de las cuales 2 tienen TLP, 7 tienen TNP, 0 tienen THP y 1 tiene TAP. En el grupo de Ninguna, hay 22 personas, de las cuales 4 tienen TLP, 13 tienen TNP, 2 tienen THP y 3 tienen TAP. Finalmente, en el grupo de Vatos Locos, se observan 19 personas, de las cuales 2 tienen TLP, 11 tienen TNP, 0 tienen THP y 6 tienen TAP. Los datos sugieren que el Trastorno Narcisista de la Personalidad es más prevalente en los grupos de Latin King y Ninguna.

Interpretación de resultados

El análisis de los datos recopilados en el centro de privación provisional de libertad en el año 2020 revela una serie de patrones y tendencias significativas que permiten obtener una comprensión más profunda de las características socioeconómicas y psicológicas de las personas privadas de libertad por delitos relacionados con la

violencia sexual. El estudio se centró en 77 individuos condenados por delitos específicos como abuso sexual, acoso sexual y violación, lo cual permite identificar diferencias significativas tanto en el perfil socioeconómico como en los trastornos de personalidad asociados a cada tipo de delito.

Distribución por tipo de delito

Los resultados muestran que el abuso sexual es el delito más común entre la población estudiada, con un 45% de los internos condenados por este delito. Le sigue la violación con un 34% y, en menor medida, el acoso sexual con un 21%. Este patrón refleja la diversidad de delitos de índole sexual, sugiriendo que cada tipo de delito tiene características propias en cuanto a las motivaciones y los perfiles psicológicos de los perpetradores.

Condiciones familiares y su relación con los delitos

Un hallazgo relevante es la distribución de los internos según el tipo de familia de origen. Se observa que las familias monoparentales son las más comunes entre aquellos detenidos por abuso sexual (57.1%) y violación (46.2%). Las familias reconstituidas o mixtas son predominantes en los casos de acoso sexual (81.2%). Estos datos sugieren que el entorno familiar podría influir en las conductas delictivas, especialmente en delitos de naturaleza sexual. La presencia de figuras parentales ausentes o inestables en el hogar podría ser un factor determinante en la tendencia a cometer estos delitos, aunque no se puede concluir de manera definitiva sin realizar estudios adicionales sobre la relación causal.

Edad y reincidencia en los delitos

El grupo de edad que más predomina es el de 18 a 30 años, particularmente para los delitos de violación. Este dato resalta una característica común en muchos delitos sexuales: la juventud como un factor de riesgo. Además, se observa que la reincidencia en los delitos sexuales es significativa, especialmente en el caso de la violación (69.2%) y el abuso sexual (68.6%), lo que sugiere que un número considerable de los internos han cometido estos delitos previamente, lo que podría estar relacionado con trastornos de personalidad o con factores psicológicos que no han sido tratados de manera adecuada.

Nivel de instrucción y su influencia en los delitos

En cuanto al nivel de instrucción, la mayoría de los detenidos posee educación primaria o secundaria completa, lo que sugiere que estos delitos no están necesariamente asociados a un nivel educativo bajo. Sin embargo, la prevalencia de trastornos de personalidad, como el trastorno narcisista, podría estar vinculada a factores psicológicos más complejos que no dependen exclusivamente del nivel educativo. Esto implica que la educación formal no es un factor protector contra la comisión de estos delitos, sino que es necesario un enfoque más holístico que considere aspectos psicológicos y sociales.

Afiliación religiosa y etnia

Los datos muestran que la mayoría de los internos se identifican como católicos, lo que refleja una prevalencia de la religión católica en la población ecuatoriana. Sin embargo, no parece haber una correlación directa entre la religión y la comisión de estos delitos. En cuanto a la etnia, la mayoría de los detenidos se identifican como mestizos, seguidos por personas indígenas y afroecuatorianas, lo que sugiere que estos delitos no están asociados de manera significativa con una etnia específica, aunque las estadísticas de población carcelaria pueden estar influenciadas por factores socioeconómicos.

Trastornos de la personalidad y su prevalencia

Los trastornos de la personalidad son un aspecto crucial en la comprensión de la conducta de los internos. En los detenidos por abuso sexual, se observa una alta prevalencia de puntuaciones asociadas al trastorno narcisista de la personalidad (TNP), que es el más común entre los internos de todos los delitos sexuales. Este trastorno se caracteriza por una necesidad constante de admiración y una falta de empatía, lo que podría explicar la tendencia a objetivar y deshumanizar a las víctimas. Por otro lado, el trastorno límite de la personalidad (TLP) también está presente, aunque en menor proporción, sugiriendo que los individuos con TLP pueden tener dificultades en el control de sus impulsos y relaciones interpersonales, lo que podría contribuir a la comisión de abusos.

En cuanto a los detenidos por violación, los trastornos más prevalentes son el trastorno narcisista de la personalidad y el trastorno antisocial de la personalidad (TAP). El TAP, en particular, está asociado con conductas agresivas y la violación de los

derechos de los demás sin remordimiento, lo que parece estar vinculado a la naturaleza de los delitos de violación. Los datos sobre reincidencia también refuerzan esta relación, ya que se observa que las personas con trastornos narcisistas y antisociales tienen una mayor probabilidad de reincidir en delitos sexuales, lo que resalta la importancia de tratar estos trastornos dentro del sistema penitenciario para prevenir futuras violaciones de derechos.

Relación de los trastornos de personalidad con la condición socioeconómica

Finalmente, los datos sobre la relación entre el tipo de familia y los trastornos de personalidad revelan que las personas provenientes de familias reconstituidas o monoparentales tienden a presentar una mayor prevalencia de trastornos narcisistas y antisociales. Estos hallazgos sugieren que el entorno familiar, especialmente en contextos disfuncionales, podría desempeñar un papel importante en el desarrollo de estos trastornos y, en consecuencia, en la comisión de delitos sexuales.

Por tanto, los datos analizados indican que existen patrones claros relacionados con los trastornos de personalidad, el entorno familiar y la reincidencia delictiva en personas privadas de libertad por delitos sexuales. Si bien los factores socioeconómicos y educativos no parecen ser determinantes directos, el estudio sugiere que el tratamiento adecuado de los trastornos de personalidad, particularmente el trastorno narcisista y antisocial, podría ser fundamental para reducir la reincidencia y prevenir futuros delitos de índole sexual.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El estudio sobre los rasgos de personalidad y condiciones socioeconómicas de las personas privadas de libertad por delitos de abuso sexual, acoso sexual y violación en el Centro de Privación Provisional de Libertad Pichincha N°1 permitió comprender de manera más profunda los factores de riesgo asociados a la conducta delictiva. Se identificó que la criminalidad sexual no responde a un solo factor, sino a una combinación de elementos psicológicos, sociales y económicos que influyen en la propensión de un individuo a cometer este tipo de delitos. Esta interpretación se basa en los resultados obtenidos a través del Cuestionario de Salamanca, que mostró patrones de pensamiento y comportamiento comunes en los agresores, y en la Encuesta de Indicadores de Nivel Socioeconómico (NSE), que evidenció la precariedad en la que vivían la mayoría de los internos antes de su detención.

Se ha evidenciado una alta presencia del Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP) en la población analizada (68%), lo que sugiere que rasgos como la falta de empatía, la necesidad de admiración y la explotación interpersonal pueden estar vinculados con la comisión de delitos sexuales. En los casos de violación, además del TNP (38%), se identificó una alta prevalencia del Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP) (62%), lo que indica un perfil más violento y desinhibido en este grupo de ofensores. Asimismo, en los delitos de abuso sexual, el TNP estuvo presente en el 80% de los casos, y el Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) en el 20%. En el acoso sexual, el TNP predominó con un 85%, seguido por el Trastorno Histriónico de la Personalidad (THP) con un 15%.

Se identificó que la mayoría de personas privadas de libertad provienen de familias monoparentales (44.2%) y reconstituidas o mixtas (36.4%), lo que sugiere que la estructura familiar puede desempeñar un papel significativo en la conducta delictiva. Los detenidos por abuso sexual provienen mayoritariamente de familias monoparentales (57.1%), mientras que los condenados por acoso sexual provienen en su mayoría de familias reconstituidas (81.2%). Esto sugiere que la ausencia de una estructura familiar estable podría influir en el desarrollo de rasgos de personalidad asociados con la conducta delictiva.

Se observó que la mayoría de los detenidos poseen educación primaria completa (28.6%) o secundaria completa (31.2%), lo que indica una tendencia hacia niveles educativos bajos en esta población. Sin embargo, el análisis sugiere que el nivel educativo no es un factor determinante en la comisión de estos delitos, ya que la prevalencia de trastornos de personalidad parece ser un factor más relevante.

En cuanto a la religión, el 63.6% de los detenidos se identifican como católicos y el 27.3% como cristianos, lo que indica que la afiliación religiosa no es un factor diferenciador en la conducta delictiva.

Un porcentaje significativo de los detenidos pertenece a grupos delictivos organizados, principalmente Latin King (33.8%) y Vatos Locos (24.7%), lo que podría estar relacionado con patrones de socialización que refuerzan conductas delictivas. Además, se encontró que la mayoría de los infractores tienen entre 18 y 43 años (79%), con un predominio de jóvenes entre 18 y 30 años en los delitos de violación, lo que sugiere que estos delitos tienden a cometerse en etapas productivas de la vida.

La reincidencia en delitos sexuales es alta en esta población (66.2%), especialmente en los casos de violación (69.2%) y abuso sexual (68.6%). Se identificó que los trastornos de personalidad, en particular el TNP y el TAP, están asociados con una mayor probabilidad de reincidencia, lo que resalta la importancia de implementar estrategias de intervención para reducir la repetición delictiva.

El análisis de los datos obtenidos en personas privadas de libertad por delitos contra la integridad sexual y reproductiva permite identificar una interacción significativa entre los factores psicológicos y socioeconómicos. Se observa una mayor prevalencia del Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP) en individuos provenientes de familias reconstituidas o mixtas y monoparentales. Esto sugiere que la estructura familiar y la posible ausencia de una figura parental estable podrían influir en el desarrollo de rasgos narcisistas. Por otro lado, el Trastorno Antisocial de la Personalidad (TAP) se presenta con mayor frecuencia en familias monoparentales, lo que podría estar relacionado con una menor supervisión parental y un entorno con menos límites en la infancia.

Asimismo, la prevalencia del TNP es mayor en las personas de 31-43 años y 18-30 años, lo que podría indicar que este trastorno se manifiesta con mayor intensidad en la edad adulta temprana y media. Asimismo, el TAP se observa con mayor frecuencia en el grupo de 18-30 años, lo que podría sugerir que la impulsividad y la falta de control de impulsos asociados a este trastorno contribuyen a conductas delictivas en edades jóvenes.

La reincidencia es más alta en personas con TNP (38%) y TAP (13%), lo que indica una posible relación entre estos trastornos y la repetición de conductas delictivas. Mientras que, la reincidencia en individuos con TLP (4%) y THP (2%) es considerablemente menor, lo que sugiere que estos trastornos pueden estar menos asociados a la cronicidad de conductas delictivas.

Se evidencia una mayor prevalencia del TNP en personas con nivel de instrucción primaria y secundaria, lo que sugiere que una menor educación podría estar vinculado a la presencia de rasgos narcisistas. En cambio, el TAP es más frecuente en personas con secundaria incompleta, lo que podría estar asociado con dificultades en la escolarización y posibles antecedentes de deserciones escolares y conflictos en la adolescencia.

Se observa una mayor prevalencia del TNP en personas de religión católica, lo que podría estar relacionado con factores culturales y la estructura social en la que se desenvuelven estos individuos. Por otro lado, el TAP es más común en personas sin religión, lo que podría reflejar una desvinculación de normas morales y estructuras de apoyo social.

El TNP es más prevalente en personas mestizas, lo que podría responder a la distribución demográfica de la población estudiada. En cambio, el TAP se observa en menor proporción, pero está presente en diferentes grupos étnicos, lo que indica que su manifestación podría estar más influenciada por factores sociales que étnicos.

Se identifica una alta prevalencia de TNP en individuos pertenecientes a los grupos "Latin King" y "Ninguna", lo que sugiere que el narcisismo podría estar asociado con la necesidad de reconocimiento y estatus dentro de estos contextos. Por otro lado, el TAP es más común en los grupos "Latin King" y "Vatos Locos", lo que podría estar relacionado con la estructura de estas agrupaciones y los patrones de conducta asociados a ellas.

A partir de los hallazgos obtenidos, se concluye que la conducta delictiva relacionada con delitos contra la integridad sexual y reproductiva en personas privadas de libertad de este Centro de Privación Provisional de Libertad presenta una asociación significativa con la presencia de trastornos de personalidad, así como con variables estructurales del entorno familiar y factores socioeconómicos. Estos elementos, interrelacionados, inciden tanto en la génesis como en la persistencia de conductas delictivas, configurando un perfil de vulnerabilidad psicosocial que demanda una atención integral desde el ámbito penitenciario.

Recomendaciones

En función de los resultados obtenidos, se recomienda la implementación de programas de intervención psicológica diferenciados, ajustados a los perfiles clínicos y delictivos identificados en la población privada de libertad por delitos contra la integridad sexual y reproductiva. Específicamente, se sugiere aplicar intervenciones centradas en la modificación de conducta, el desarrollo de empatía y la toma de conciencia del daño causado para individuos con Trastorno Narcisista de la Personalidad, mientras que, para aquellos con Trastorno Antisocial de la Personalidad, se proponen terapias focalizadas en el control de impulsos, el manejo de la agresividad y la reducción de conductas violentas. Estas acciones deben orientarse a minimizar la probabilidad de reincidencia y favorecer procesos efectivos de rehabilitación.

Asimismo, se considera fundamental establecer una evaluación psicológica sistemática al ingreso al sistema penitenciario, que permita determinar el perfil psicopatológico y los niveles de peligrosidad de cada persona privada de libertad, con el objetivo de asignarla a los programas terapéuticos más adecuados según sus necesidades. Esta clasificación debe ser técnica, rigurosa y periódicamente actualizada, considerando la evolución de cada caso.

Dado el bajo nivel educativo prevalente en esta población, se recomienda implementar programas de educación formal que garanticen el acceso a la escolaridad básica y media. Paralelamente, se debe facilitar la capacitación en oficios técnicos y el desarrollo de habilidades para el trabajo y el emprendimiento, brindando herramientas concretas para la reinserción laboral y la reducción de factores criminógenos asociados a la marginación socioeconómica.

Se plantea la necesidad de establecer programas integrales de reinserción social que incluyan acompañamiento y seguimiento pospenitenciario, con apoyo psicológico, social y laboral. Este acompañamiento debe formar parte de un enfoque sostenido que evite la exclusión posterior a la salida del sistema penitenciario y reduzca la posibilidad de recaídas delictivas. Además, se recomienda la implementación de modelos de justicia restaurativa que favorezcan la toma de responsabilidad, el reconocimiento del daño causado y la reconstrucción de vínculos con la comunidad.

Considerando que una proporción significativa de los internos proviene de familias monoparentales o reconstituidas, se evidencia la importancia de intervenir en el ámbito comunitario mediante programas de prevención dirigidos a fortalecer las prácticas de crianza positiva y la resolución de conflictos familiares. Asimismo, se sugiere llevar a cabo campañas educativas sobre educación sexual, respeto y consentimiento, orientadas a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social. Paralelamente, debe garantizarse el acceso temprano a servicios de atención psicológica para niños y adolescentes con factores de riesgo psicosocial, a fin de prevenir el desarrollo de patrones conductuales disfuncionales desde edades tempranas.

Se destaca la importancia de capacitar al personal penitenciario en el manejo especializado de internos con trastornos de personalidad, lo cual contribuirá a mejorar la seguridad institucional, optimizar la intervención terapéutica y fortalecer los procesos de rehabilitación. Este proceso debe complementarse con una articulación interinstitucional que involucre a profesionales en psicología forense, criminología y trabajo social, con el objetivo de desarrollar estrategias multidisciplinarias más eficaces en el tratamiento del comportamiento delictivo.

Los hallazgos del estudio confirman la presencia significativa de trastornos narcisista y antisocial de la personalidad en personas privadas de libertad por delitos sexuales, lo cual sugiere la necesidad de considerar estas variables psicopatológicas tanto en los procesos judiciales como en las estrategias de prevención y tratamiento. En este sentido, es necesario que las políticas públicas adopten un enfoque integral y basado en evidencia científica, que contemple los factores psicológicos, familiares y socioeconómicos que inciden en la génesis y persistencia de estos delitos.

Dado que la muestra del estudio corresponde a una ciudad de Ecuador, se reconoce como limitación su falta de representatividad a nivel nacional. Por ello, se recomienda realizar investigaciones con muestras ampliadas que permitan validar y generalizar los hallazgos, así como profundizar en el análisis de los factores de riesgo asociados a los delitos sexuales en población femenina privada de libertad. Estas investigaciones contribuirán a generar conocimiento empírico necesario para el diseño de políticas de intervención más eficaces, inclusivas y sensibles al contexto.

En conclusión, los delitos contra la integridad sexual y reproductiva no pueden ser abordados exclusivamente desde una perspectiva punitiva. Es imprescindible adoptar un enfoque preventivo, rehabilitador y resocializador, que reconozca las particularidades psicológicas y sociales de los agresores, y que promueva su transformación personal y reintegración efectiva en la sociedad. Fortalecer el acceso a la educación, mejorar las oportunidades laborales y atender las condiciones estructurales de vulnerabilidad social representa una vía fundamental para disminuir la reincidencia y contribuir a una justicia más humana, restaurativa y preventiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad, S. B. E., & Campos, K. Y. G. (2017, June). Trastorno de personalidad evitativo. In *6ta Jornada Científica de estudiantes-FACISAL*.
- Aparicio Barba, V., & Osma López, J. J. Trastorno Histriónico de la personalidad: una revisión.
- Artola, C. B., Solórzano, N. G., & Matamoros, D. O. (2020). Actualización de los trastornos de personalidad. *Revista Médica Sinergia*, 5(4), 5.
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Prentice Hall.
- Becerra García, J. A., & García León, A. (2014). “Relación entre variables neurocognitivas y personalidad en delincuentes”. *Acción Psicológica*, 11(2), 117-126. <https://doi.org/10.5944/ap.11.2.10857>
- Becker, H. S. (1963). *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance*. Free Press.
- Botero, A. F., Arredondo, N. H. L., Montoya, G. E. Á., Garcés, L. M. A., Londoño, H. N. C., Berrío, C. M. C., ... & Martínez, I. C. P. (2015). Prevalencia de los

- trastornos de la personalidad en estudiantes universitarios de la ciudad de Medellín. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 7(1), 73-96.
- Cabezas-Uriarte, G. P., Rodríguez-Barrero, M. S., Sierra-Durán, J. I., & Flórez-Guzmán, M. H. (2024). Incidencia de factores sociales y económicos en la criminalidad en Guayaquil, Ecuador. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(2), 10-23.
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). Registro Oficial, 1-144.
- Cohen, A. K. (1955). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*. Free Press.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador (2019). Informe sobre situaciones violentas registradas en casos de privación de libertad.
- Durkheim, É. (1893). *La división del trabajo social*. Alianza Editorial.
- Esbec, E., & Echeburúa, E. (2011). La reformulación de los trastornos de la personalidad en el DSM-V. *Actas españolas de Psiquiatría*, 39(1), 1-11.
- Facho-Perez, A. M. (2019). *Modelo psicopedagógico para la convivencia escolar en los estudiantes del II Ciclo de EBR de la Institución Educativa "El Nazareno" de la Ciudad de Chiclayo*. Lambayeque-Perú.
- Freud, S. (1923). *El yo y el ello*. Ediciones Siglo XXI.
- Fuertes Espín, V. A. (2020). *Personalidad y efectos psicológicos del encarcelamiento en mujeres privadas de la libertad de Ambato*. Repositorio PUCE.
- Hannon, L. (2003). "Race, Poverty, and Crime: The Impact of Social Context on Crime in Poor Neighborhoods." *Social Problems*, 50(3), 379-399.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2006). Análisis de los datos cuantitativos. *Metodología de la investigación*, 6, 270-335.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). *Censo Penitenciario del Ecuador 2022*.
- Levin, M. D., & Marvelli, B. (2014). "Socioeconomic Factors and Their Relationship with Crime Rates: A Comparative Study." *Journal of Crime and Justice* 37(2), 178-194.

- López-Barrachina, R., Lafuente, O., y García-Latas, J. L. (2007). Del mito de Narciso a los trastornos de la personalidad en las cárceles aragonesas: Una aproximación al perfil de estos desórdenes en las personas privadas de libertad. *Revista española de sanidad penitenciaria*, 9(2), 28-40.
- López-Soler, C., & López-López, J. R. (2003). Rasgo de Personalidad y Conducta Antisocial y Delictiva . *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 5-19.
- Llerena, P. (2023). Análisis de la seguridad ciudadana, percepción de los delitos por incumplimiento de gobernabilidad y políticas [Tesis de magíster, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Ambato]. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/4089/1/79248.pdf>
- Martínez, L. A. H. Trastorno Esquizotípico De La Personalidad.
- Merton, R. K. (1938). *Social Structure and Anomie*. *American Sociological Review*.
- Molina-Coloma, V., Salaberría, K., & Pérez, J. I. (2018). *La personalidad en población carcelaria: un estudio comparativo*. *Revista de Psicología*, 29(2), 123-139. Universidad del País Vasco. Recuperado de <https://journals.copmadrid.org/apj/art/apj2018a5>
- Nieto, T. E. (2006). Trastorno Límite de la Personalidad: Estudio y tratamiento. *Copyright© Instituto InNiS, 19*.
- Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L. M., & Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delinquentes sexuales: Un estudio clínico con el MCMI-II (Millon, 1999). *Revista de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Barcelona*, 29(3), 144-153.
- Piquero, A. R., & Blumstein, A. (2007). "The Relationship Between Crime and Socioeconomic Status: An Empirical Analysis." *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 44(3), 324-354.
- Radio Pichincha. (2024). "Hacinamiento persiste en el 48% de las cárceles de Ecuador".
- Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (2020). Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ecuador. [Disponible en la página oficial del Ministerio de Justicia de Ecuador].

Revista Justicia Penal (2018), "Análisis de la criminalidad en Ecuador y su relación con el nivel socioeconómico de los privados de libertad". Revista UASB – Justicia Penal.

Rodríguez, R., & González, D. (2014). Psicopatía: Análisis criminológico del comportamiento violento asociado y estrategias para el interrogatorio. Master Forense. 1-25.

Ruiz Morales, A. J. (2017). *Trastornos de la personalidad y conducta delictiva*. [Trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid]. Repositorio institucional de la Universidad de Valladolid. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/27477>

Sánchez-Teruel, D., & Robles-Bello, M. A. (2013). Los Cinco Grandes Factores de Personalidad y su relación con la conducta delictiva. *Revista de Psicología Criminal*, 8(3), 112-130.

Servicio Nacional de Atención a Personas Privadas de Libertad (SNAI). (2024). *Informe sobre la población carcelaria en Ecuador, diciembre 2024*.

Tanner-Smith, E., & Lipsey, S. J.-W. (2019). *Factores de riesgo y crimen*. Seguridad ciudadana. Lecturas fundamentales.

Trechera, J. L., Millán Vásquez de la Torre, G., & Fernández Morales, E. (2008). Estudio empírico del trastorno narcisista de la personalidad (TNP). *Acta colombiana de psicología*, 11(2), 25-36.

Universidad de Cuenca. (2020). *El factor socioeconómico en la comisión de delitos*. Repositorio UCACUE

Vellosillo, P. S., & Vicario, A. F. C. (2015). Trastorno obsesivo compulsivo. *Medicine-Programa de Formación Médica Continuada Acreditado*, 11(84), 5008-5014.

Vera-Sánchez, L.-J., & Alay-Giler, A. (2021). El maltrato en la familia como factor de riesgo de conducta antisocial en adolescentes. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 25-42.

Zuluaga Hurtado, D. (2018). *Aplicación de la terapia cognitiva en un paciente con trastorno mixto de ansiedad y depresión y trastorno de la personalidad dependiente* (Master's thesis, Universidad del Norte).